

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA – VIRTUAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
ACTA No. 027 de 2020**

Fecha: Diciembre 16 de 2020

Hora: 07:19 a.m.

El día miércoles 16 de Diciembre de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Son las 07:19 de la mañana, hora de inicio de esta Sesión.

Señor Presidente, me permito informarle que en la plataforma se encuentran registrados los siguientes Honorables Representantes:

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ
LUCIANO GRISALES LONDOÑO
CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO
RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS
HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ
FLORA PERDOMO ANDRADE

En total tengo registrados señor Presidente, 13 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Excúseme, señor Secretario, Edwin Ballesteros Presente, no me llegó el Código de registro en la plataforma, así que le ruego, por favor, lo haga manualmente.

Buen día para todos, un abrazo, queridos compañeros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto doctor Edwin, entonces dejo constancia que también se encuentra presente el doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO
PISSO MAZABUEL CRISANTO

Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No sé si algún otro Representante que no haya mencionado esté aquí presente.

Tenemos 14 Honorables Representantes, señor Presidente, Quórum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces Secretario con quórum decisorio se abre entonces la Sesión.

Proceda, señor Secretario, a dar lectura al Orden del Día, para la presente Sesión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2020 – 2021, Primer periodo de Sesiones, Plataforma MEET.

Orden del Día para la sesión de hoy miércoles 16 de diciembre del 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes, para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el

ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación”.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 414 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PMIRS”.

Cuyos Autores son: La Honorable Senadora PAOLA ANDREA OLGUÍN MORENO y el Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Publicación del Proyecto en la Gaceta 946 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1428 de 2020

2.- El Proyecto de Ley No. 317 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE LACEREN, MUTILEN, HIERAN, QUEMEN O DEN MUERTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

Ponente: El Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 741 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1426 de 2020.

Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está leído, señor Presidente, el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente. ha sido aprobado el Orden del Día leído.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Ha pedido el uso de la palabra el Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Tiene la palabra doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, Honorables compañeros, comunidad en general que nos sigue a través de las redes, muy buenos días, quiero robarles unos segundos, señor Presidente, para no dejar pasar de largo esta Comisión que tiene que ver con el agro, el incidente o el accidente presentado en el día de ayer en Ortigal, en INCAUCA, cuando la torre de enfriamiento produjo ese incendio.

Queremos desde esta Corporación, señor Presidente, solidarizarnos es un momento muy crítico donde necesitamos todos estar unidos, reactivar la economía, que todos los sectores productivos del país sientan que la Clase Dirigente, que la Clase Política, que el Congreso en pleno y que esta Comisión que ha sido tan acuciosa, que está siempre pendiente y atento, para llevar los mejores mensajes de optimismo, de fe y de esperanza, para fortuna no se registran incidentes lamentables, pero me parece, señor Presidente, que quería dejar esta constancia y en nombre de la Comisión Quinta, darles a quienes atendieron la situación, el incendio, el conato, toda nuestra voz de agradecimiento, de respaldo y de apoyo, y a ese sector tan importante para la producción de este país, entregarle una voz de aliento, de esperanza, que no están solos y que estamos muy pendientes de cómo podemos apoyar.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Nicolás, toda la solidaridad desde la Comisión para las personas que padecieron este incidente.

Señor Secretario, sería importante dejar constancia de los Representantes que han ingresado posterior a la verificación del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, dejo constancia que se encuentra también registrado ya el Representante CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO y el Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con eso, entonces, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Segundo punto del Orden del Día, estudio, discusión y votación en primer debate de los siguiente Proyecto de Ley:

Vamos con el Proyecto de Ley No. 414 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PMIRS".

Ponente: es el Honorable Representante CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO

Y la Ponencia está publicada en la gaceta 1428 de 2020

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Certificamos, entonces, Secretario, que sólo hay una Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, con respecto a ese Proyecto hay una sola Ponencia y es positiva, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de poner en consideración la Ponencia, le voy a dar el uso de la palabra al doctor César Eugenio como Ponente, para posteriormente darle desarrollo a la discusión del mismo texto y del articulado, pero para que el doctor César Eugenio nos dé digamos un resumen antes de votar el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra doctor César Eugenio.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos, quiero verificar señor Secretario, si me están escuchando bien.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, lo estamos escuchando perfectamente.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Bueno, primero deseándoles una feliz navidad en este último día de sesiones de nuestra Comisión y elevando una oración al cielo por nuestro compañero Edilberto para que esté el próximo año ya con nosotros con toda su salud, a todos los compañeros un saludo muy especial.

Bueno, este Proyecto de Ley es un Proyecto digamos necesario en la actualidad, porque venimos hace años luchando por la Economía Circular y tenemos una problemática mundial en temas de generación de contaminación con nuestros residuos sólidos, lentamente ha estado creciendo la cultura del reciclaje, lentamente hemos ido llevando una conciencia a la gente de la necesidad de separar en la fuente, pero lastimosamente digamos el crecimiento de esta cultura ha llegado a un tope, porque no existe la obligatoriedad de nuestros Planes de Manejo de Residuos Sólidos.

Entonces, en buena hora la doctora Paola Holguín, Senadora y el Representante Juan Espinal, han presentado este Proyecto de Ley que lo que busca es específicamente en los conjuntos residenciales, en las instituciones educativas, en las empresas públicas y privadas, donde haya sociedades organizadas, pero que buscan una cantidad de residuos sólidos, tener la obligatoriedad de estos Planes Integrales de Residuos Sólidos.

El doctor César Pachón ha pasado una proposición que ha sido avalada, para que los recicladores puedan cumplir un papel importante en la ejecución de estos Planes, porque la formulación si debe tener unas condiciones técnicas que se especifican en el Proyecto, quién elabora esos Planes de Manejo, en fin, esta obligatoriedad busca darle un tiempo para el establecimiento de estos Planes de Manejo pero que en un año después de que esté promulgada la Ley podamos tener en cada uno de nuestros conjuntos residenciales, en cada una las empresas y en cada una de estas instituciones que especifica el Proyecto, a ver si reducimos un poco, sobre todo el llevar los residuos a los Rellenos Sanitarios que muchos de ellos están perdiendo ya su capacidad.

Entonces, es un Proyecto integral como como tal lo describe los Autores y hemos encontrado ajustado a la Normatividad y tiene un Marco Normativo amplio, ese es un tema de mucha actualidad con lo que hoy estamos viviendo en el mundo y más ahora con esta pandemia y la bioseguridad, así que nos llama a llevar conciencia, seguramente tendrá unos costos para la población organizada, pero lamentablemente, lastimosamente a nosotros si no se nos obliga es muy difícil que hagamos las cosas del todo bien.

Así que le pido a todos los compañeros que aprobemos este Proyecto de Ley, es un Proyecto que seguramente podrá tener algunos ajustes en la Plenaria, pero que inicialmente ha habido un consenso en esta Comisión para que podamos avanzarle al segundo debate.

Señor Presidente, básicamente ese son el marco general del Proyecto y lo pongo a disposición de todos ustedes para que lo aprueben.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor César Eugenio.

Señor Secretario, entonces, démosle lectura al informe con qué termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dice:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta Ponencia Positiva y en consecuencia, se solicita a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 414 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PMIRS".

Firma el Representante CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO.

Está leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente, no sin dar dejar constancia que se encuentra ya también con nosotros el doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO y el Representantes CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se abre entonces la discusión para...

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Estoy presente, señor Secretario, también.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí doctor Zorro ya quedó constancia de su registro al inicio de la sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se abre entonces la discusión para aprobar el Informe con qué termina la Ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrada.

Abramos, entonces, el registro, señor Secretario, para la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, ya está abierto el registro para votar la Proposición con que termina el informe de Ponencia de este Proyecto de Ley, que es el No. 414 de 2020, ya pueden votar Honorables Representantes.

Los que no pueda por acá por favor me registran su voto manual.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario, Gaitán vota positivo, si es tan amable, volvió y me sacó la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, el doctor Ángel María Gaitán, vota Sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

César Ortiz, vota sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Secretario, Teresa Enríquez, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez vota sí, los que me están manifestando su voto manual, por favor, no lo registren en la plataforma.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

César Ortiz, Secretario, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Ortiz también vota sí, de manera manual.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, excúseme, me puede verificar si quedó registrado mi voto en la plataforma, es tan amable.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto doctor Edwin, en efecto, ya está registrado su voto.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias querido doctor Jair, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, doctor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón, vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Pachón, vota sí.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Hay alguno de los Representantes presentes que falte por votar?,

Cerremos el registro, señor Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos a cerrar el registro y han votado por la plataforma 13 Honorables Representantes, señor Presidente; 13 Honorables Representantes han votado por la plataforma y de manera manual lo han hecho 4 Honorables Representantes, para un total de 17 votos de forma afirmativa, señor Presidente, de tal suerte que ha sido aprobada la...

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia, me verifica mi voto, por favor, en la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

De tal suerte que ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Doctor Nicolás si aparece registrado su voto, sí señor.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Aprobado, señor Presidente la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, con 17 votos a favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, vamos a darle exposición y discusión al articulado, le voy a dar la palabra al doctor César Eugenio y le pregunto al doctor Espinal, si tiene a bien hacer una intervención respecto al Proyecto del que es Autor.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, buenos días. Presidente muchas gracias, no, el doctor César Eugenio como Ponente lo está haciendo muy bien la explicación y con el ánimo de darle agilidad a la Comisión, Presidente, avancemos con tranquilidad.

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias al doctor César Eugenio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Cesar Eugenio, entonces para darle discusión y aprobación al articulado, tiene usted el uso de la palabra.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Muchas gracias, señor Presidente, yo por elegancia si hubiera preferido que lo hiciera el doctor Juan Fernando Espinal que es el Autor, lo que pasa es que a estas alturas de la vida nadie quiere más discursos y más debates y ojalá se pueda aprobar rápido.

Pero realmente es un Proyecto muy actual, el doctor Juan Espinal ha sido un gran trabajador del tema ambiental y acá en esta Comisión conozco muchos de los que han trabajado también este tema, sobre todo habló acá de mi región, el doctor

Nicolás Albeiro Echeverry que ha sido autoridad ambiental y que hoy está en esta Comisión con nosotros.

El Proyecto de Ley tiene los siguientes Artículos; simplemente son 9 Artículos para que los analicemos rápidamente, son 9 Artículos que están distribuidos de la siguiente manera: el texto original lo que se le cambia es muy poco, porque simplemente se le adicionó en el primero, que es el Artículo 1º dice, el Objeto, simplemente se le agregó la parte del objeto y se circunscribe el Proyecto a unas Instituciones para evitar ambigüedades, porque pues nosotros tenemos que irle dando responsabilidad, si lo ponemos general digamos nos da miedo que no existan las responsabilidades y entonces, se le dice que los conjuntos residenciales, los conjuntos comerciales, los conjuntos mixtos, las Instituciones Educativas, empresas públicas y privadas y multiusuarios, generen residuos sólidos peligrosos o especiales en un volumen superior a un metro cúbico mensual deberán contar con un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos; queda básicamente así el primer Artículo y lo único que se le cambió es que se le adiciona el Título y se circunscribe el objeto del Proyecto de Ley para evitar las ambigüedades como le digo.

El Artículo 2º; simplemente se le adiciona el título y queda; que para los efectos de la presente Ley entiéndase por plan de manejo integral de residuos sólidos el instrumento de planeación que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas y Proyectos, actividades y recursos definidos por el generador, para el manejo de los residuos sólidos basado en el plan de gestión integral municipal o departamental; ustedes saben que ya hay unas políticas Distritales, Municipales o Regionales, en el caso los departamentos, es en ese marco donde se van a establecer estos planes que se presentan por estas entidades o instituciones públicas o privadas.

El Artículo 3º; habla de la socialización donde todos los planes de manejo integral de residuos sólidos deben de ser socializados al interior de los conjuntos residenciales, las instituciones, los conjuntos comerciales, conjuntos mixtos, para generar una cultura de las tres R, que es reducir, reciclar y reutilizar, con lo que se busca que las personas se apropien del Programa y realicen una adecuación de separación, adecuada separación en la fuente, hoy hay un esfuerzo grande con una cultura de los colores incluso en cada uno de los recipientes donde se entregan estos residuos, hay empresas ya muy especializadas en la recolección o en recoger los residuos en la destinación final, pero digamos la obligatoriedad consiste en que realmente se esté haciendo y que haya una verificación por parte de una entidad, en este caso las Secretarías Ambientales, del Medio Ambiente Municipales o Distritales, para que verifiquen el cumplimiento de estos planes.

El 4º, nos habla de simplemente los parámetros y la aprobación, que las Secretarías del Medio Ambiente, Municipales y Distritales tendrán a su cargo la aprobación de estos planes, aquí es donde en el quinto numeral de este Artículo, las personas, ¿quiénes las pueden formular?, que aquí tiene que tener una, digamos un conocimiento del tema, de la materia, para no dejar simplemente que esto termine siendo una un tema romántico, no, esto es un tema de mucha responsabilidad me

parece que aquí está el gran centro de pensamiento que le ha dado los Autores a este Proyecto y es, las personas que tengan experiencia y tengan conocimientos deben de formular estos Planes, no es que la persona, alguien se simplemente dice, no yo lo hago, no, que tenga ese conocimiento y una certificación y por eso las personas naturales que demuestren formación ambiental y experiencia en gestión integral, residuos sólidos, educación ambiental, en servicios públicos y aseo, pero también habrán empresas especializadas y por eso se habla de las personas jurídicas que demuestren que su objeto social puede prestar servicios de reciclaje, residuos sólidos, educación ambiental, etc.

Aquí es donde el doctor Pachón ha pedido que de todas maneras los recicladores puedan ejecutar los Planes, no presentar los Planes, no elaborar los Planes de Manejo, sino que puedan ayudar, eso estimularía mucho a toda esta cadena de recicladores, al reciclador de base como lo hemos llamado, que es el que va en su carretilla pero tiene una cercanía con el conjunto residencial, tiene una cercanía con el empresa, ya lo conocen, esa persona pueda recibir alguna capacitación o al menos pueda ayudar en la ejecución del Plan, pero la elaboración del Plan certificado por las Secretarías de Medio Ambiente, Distritales o Municipales, tendrán que certificar la idoneidad de la persona que va a elaborar el Plan y como ya conocemos, pues también se ha avanzado mucho en empresas que hoy tienen ese conocimiento y que están dedicados al tema.

En el artículo 6º vemos el plazo que los usuarios, para los usuarios que se trata esta Ley, contarán con 12 meses contados a partir de la publicación de la misma para formular estos Planes ante la Secretaría del Medio Ambiente, Municipal o Distrital, no va a ser un tema improvisado que se va a ir en contra de la población, pero sí a partir de la Ley, de la promulgación, tendremos un año para que se implementen estos Planes.

Entonces, ya se habla en el Artículo 7º de las contravenciones porque se adiciona el Artículo 106 de la Ley 1801 del 2016, POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, entonces, este Artículo quedará donde dice que el comportamiento contrario a la limpieza de la recolección de residuos sólidos y escombros y malas prácticas habitacionales; aquí es donde viene ya la aplicación normativa existente para poder darle dientes a la Autoridad, porque se eleva a una contravención o a un delito digamos sacar la basura en horarios no autorizados, no usar los recipientes dispuestos y arrojar los residuos o escombros en sitios que no están.

Este tema que va digamos a forzar a la población a volverse exigente y disciplinada en el tema, también va a atacar una problemática que vemos en las ciudades y en nuestros pueblos y es la dispersión de basuras en algunos lugares que se han vuelto botaderos, como consuetudinarios, pero que no tienen sino una, digamos traen contaminación, todo lo que afea la ciudad, el pueblo, en fin yo creo que es hora de que esta Comisión con este Proyecto de Ley que a bien a presentado y ha creado el doctor Espinal, pues nosotros lo dimensionemos como también un orden a roedores, un orden a unos espacios que tenemos en nuestros barrios que están

afectando mucho y que las Autoridades Municipales y Distritales, entiendan que esta va a ser una herramienta eficaz para esta materia, trae toda la significación, toda la coordinación de las contravenciones y los delitos que aquí se dan.

Y el Artículo 9º ya es simplemente la vigencia de la Ley.

Ese es básicamente, señor Presidente, yo creo que con esto avancemos, no por cansancio vamos a no profundizar en el tema, pero yo creo que es uno de los segmentos o de los temas de la población que más une a la dirigencia pública y privada y es la necesidad nosotros de ponerle dientes a estos Proyectos de reciclaje que tanto necesitamos y obviamente, aquí no se deja por fuera toda la cadena actual que existe de recicladores que se han ido profesionalizando, han ido dejando de ser los desechables que nosotros llamábamos, habían unas tiras cómicas que lo llamaban los ropavejeros, luego vinieron los que recogían la chatarra, pero luego se han ido perfeccionando una serie de personas que se le hace que aquí en esta Comisión incluso se le ha buscado dignificarlos más y esto lo que hace es darle herramientas a las Autoridades y fortalecer más estas cadenas de reciclaje.

Si hay alguna pregunta, y si no continuamos y yo sí le pediría por elegancia no sólo legislativa, sino de amistad y por conocimiento de su capacidad y de su creatividad y preocupación, al doctor Juan Espinal, pero eso lo determinará él y la Mesa Directiva, señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor César Eugenio.

Entonces, vamos, señor Secretario, a someter en bloque el Articulado expuesto, si el doctor Juan Espinal quiere hacer algún complemento de la exposición del doctor Eugenio.

Tiene la palabra doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente muy buenos días, un saludo nuevamente a todos los colegas de la Comisión Quinta.

Y yo escuchaba algo Presidente al inicio de la Comisión que es muy certero y aprovecho este espacio para felicitar al Congreso de la República, la Cámara de Representantes, porque todos estos días han sido arduos, han sido intensos, han sido de mucha responsabilidad de trabajo, las Comisiones desde las 7 de la mañana Presidente y a usted felicitarlo por su compromiso, al igual que a todos los compañeros de la Comisión Quinta, pero todos los Representantes siempre trabajando y respondiéndole a todos los colombianos.

Lo segundo, Presidente, es agradecerle al doctor César Eugenio, colega Representante de mi Partido Centro Democrático, Antioqueño, por la Ponencia que ha realizado, por la explicación tan sucinta que ha realizado de los nueve artículos de este Proyecto de Ley, que es Autoría con la Senadora Paola Olguín.

Un Proyecto de Ley bien importante Presidente, yo fui muy reiterativo en pandemia, colegas, porque considero que el Gobierno Nacional desde el Ministerio de Medio Ambiente, en compañía con las Corporaciones Autónomas Regionales, perdieron una oportunidad de lujo, todos los colombianos estábamos aislados, estábamos confinados en nuestras casas y la importancia de haber llegado a cada uno de los hogares y haber realizado Campañas bien importantes y Campañas pedagógicas de lo que es la Economía Circular, de la importancia de la Economía Circular a nivel nacional como política pública, como instrumento para aprovechar los residuos sólidos, creo que se perdió esa gran oportunidad.

Y este Proyecto de Ley nace en un momento muy importante, Presidente, hay que recordar yo creo que dos puntos muy importantes, el 88.29% de los municipios disponen el 96% de sus residuos sólidos en los rellenos sanitarios, es decir, en Colombia poco aprovechamos los residuos sólidos a pesar que ya tenemos una política muy interesante como la Economía Circular establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, en los últimos años hemos visto cómo se han generado, de acuerdo a cifras del Ministerio de Medio Ambiente, alrededor de 12.000.000 de toneladas de desperdicios, entonces, este Proyecto de Ley se convierte en una gran oportunidad y mire, Presidente, yo vivo en una unidad que tiene 280 apartamentos y quizás de manera individual yo lo hago, yo hago la separación en la fuente, yo hago la separación de todos los residuos, yo hago obviamente la separación del reciclaje, pero finalmente todo termina yendo prácticamente a un Shut o a un solo depósito de basura y hay veces de reciclaje, lo mismo puede pasar en las grandes universidades donde confluyen 20.000 o 30.000 estudiantes, cuando no estábamos pues en pandemias.

Entonces, yo creo que este Proyecto de Ley es un Proyecto muy importante, da una obligatoriedad a los conjuntos residenciales, pero también a las empresas, pero también a los conjuntos mixtos, para que realmente tengan conciencia de la importancia que tienen estos planes de manejo de residuos integrales, yo creo que es realmente una oportunidad los planes de manejo integrales de residuos sólidos, pues aquí lo estamos poniendo de manera obligatoria a estas instituciones, a estas personas jurídicas, pero créame Presidente que es de la única manera que podemos tratar de concientizar y cuando llevamos también sanciones, si se toca el bolsillo del usuario, porque incumple este tipo de Proyectos de Ley, también los estamos concientizando porque creo que es la única manera que podemos tratar de obligar desde el punto de vista positivo, para proteger nuestro patrimonio ambiental, pero también para aprovechar los residuos sólidos que puedan cumplir con este Proyecto de Ley.

Nuevamente le doy gracias al doctor César Eugenio, al Presidente y a la Mesa Directiva por darle agilidad al Proyecto de Ley y qué importante que hoy 16 de diciembre estemos discutiendo y pase para segundo debate este importante Proyecto.

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias, doctor César Eugenio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

¿Usted me permite una sola cosita, señor Presidente?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Presidente, yo cometí, digamos en la explicación plana que se hizo, simplemente al Código de Policía se le adiciona es la obligatoriedad de estos planes de manejo, es decir, la gente tiene que tenerlos y sino el Código de Policía tiene esta herramienta para hacerlos y exigirlos, eso es lo que se le adiciona, digamos se modifica en el tema o se adiciona al Código de Policía, el tema de la obligatoriedad y la herramienta que dice.

Muchas gracias, Presidente y a usted señor Autor, doctor Juan Espinal Ramírez de Jericó Antioquia, hijo de la Madre Laura.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Amen.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos, entonces, Secretario, a someter en bloque el articulado.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, me permite la palabra, por favor, antes de eso, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra Representante Pachón.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Y Ángel Gaitán también, Presidente, si es tan amable

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Y posteriormente el doctor Ángel María Gaitán.

Adelante, doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias. Si mire, es que con el doctor Gaitán acabamos de presentar el Proyecto de los recicladores, todos sus derechos, sus condiciones laborales y demás, yo había pasado una proposición de buscar que los recicladores podrían ejecutar estos Planes, porque muchos de ellos por ejemplo hoy acuden a conjuntos residenciales, a colegios, a muchos sectores a buscar su material, su materia prima que ellos trabajan y reciclan, y me preocupa del Proyecto es que esto quede única y exclusivamente para empresa privada.

Entonces, había enviado la Proposición, creo que el doctor Cesar Eugenio se refirió a ello, pero quiero que me den claridad si quedó digamos admitida y cómo quedó el tema, para poder nosotros en concordancia con el Proyecto de Ley de los recicladores, poder que este Proyecto también los acoja a ellos y les permita su derecho al trabajo y todas sus actividades, sin que tengan complicaciones en ello.

Entonces, quiero esa claridad, Presidente, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Pachón.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias, Presidente, quiero saludarlos a todos de manera especial, compañeros de la Comisión Quinta.

Y la verdad resaltar la importancia de la iniciativa de estos Proyectos, al doctor Juan Fernando Espinal como Autor y al doctor Cesar Eugenio como Coordinador Ponente el mismo y yo diría que es lo mínimo que nosotros podemos hacer desde esta Comisión que tiene que ver con los temas ambientales, que tiene que ver en materia

de legislación aportarle a nuestra sociedad y por supuesto, a tener una Colombia mejor, más sana, un ambiente más sano y me parece que estos son pasos importantes, yo tengo que resaltar la importancia de este tipo de Proyectos, lo primero, porque no solamente tiene que ver con el presente, sino con el futuro de tener un planeta mejor y es sencillamente normatizar desde lo local, regional y desde de lo nacional establecer todo tipo de responsabilidades en materia de lo que significa, yo diría que hoy desafortunadamente en muchos municipios es un problema cuando se habla hoy de los Rellenos Sanitarios, que desafortunadamente en la inmensa mayoría de los municipios, terminan siendo botaderos a cielo abierto.

Y entonces en esos botaderos a cielo abierto juegan un papel importante en lo que plantea y en lo que coincido también y coincidimos muchos con los famosos recicladores de oficio, cuando nosotros normamos eso, porque no es lo mismo quién hace todo ese trabajo allá donde terminan en los Rellenos haciendo un trabajo de personas que yo diría que incluso nuestra sociedad ha venido rechazando y que hoy nosotros a través de una Ley no solamente les hemos dado un estatus, un reconocimiento, sino también generándole responsabilidades al Estado desde el orden nacional hasta el orden local, cuando se habla de la dignificación de los recicladores de oficio.

Y yo diría que en este papel no solamente va a jugar el reciclador, porque los mayores recicladores tenemos que ser nosotros y ya bien lo expresaba el Representante Espinal, desde nuestros hogares, desde la casa, desde los colegios, de concientización que me parece demasiado importante, pero cuando la llevamos a convertirla en obligatoriedad y seguramente la Ley se generan sanciones, se generan disposiciones, pero aquí lo que hay que pensar es que el Estado tiene que cumplir un papel y me parece que esta labor que hace el Congreso en materia de normativizar, de obligar, de comprometer a toda nuestra sociedad para que cada uno hagamos un papel desde nuestras casas en materia de separación en la fuente, en materia de saber que a donde depositemos, desde los municipios, todas estas basuras ojalá allá también hay quienes, como los recicladores de oficio en poder tener una labor muy loable y que sea reconocida y que sea apoyada por las Instituciones Públicas y por el Estado.

Por eso me parece importante felicitar al doctor Juan Fernando Espinal por este importante Proyecto y a usted doctor Cesar Eugenio, que me parece es lo mínimo que nosotros desde la Comisión Quinta podemos hacer para mejorar nuestro ambiente, para mejorar y plantear tener una Colombia distinta, que desde la parte de Salud Pública hagamos este gran aporte y me parece la importancia a ello.

Por eso yo quiero expresar mi voto positivo, felicitar a quienes tomaron esta iniciativa y claro yo sé que aquí lo que se hace es Legislar también para que los recicladores de oficio, pues obviamente en rigurosidad con la Ley que ya se dio y que esperamos se convierta en Ley, porque surta los trámites también, al igual que este Proyecto, todos en conjunto nos permitan generar espacios y posibilidades con lo que hoy en muchos casos y en muchos municipios termina siendo un problema el manejo de las basuras.

Por eso resaltó la importancia y por supuesto, mi compromiso para el apoyo a este importante Proyecto.

Muchas gracias, Presidente y felicitaciones, un saludo especial a todos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctor Gaitán.

Con estas intervenciones, entonces, señor Secretario...

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Presidente, usted me permite contestarle al doctor Pachón, de nuevo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Claro, tiene el uso de la palabra, doctor César Eugenio.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Sí, simplemente volver a retomar un tema, lo primero es que Colombia tiene que mirar en temas de la basura es un negocio, nosotros no podemos dejar de entender que debiéramos de ser más eficientes y más productivos con los desechos y aquí de pronto ha existido alguna orientación de crítica, tal vez, digamos a las empresas de reciclaje y nosotros debemos de mirar esto una gran oportunidad, pero con la obligatoriedad que ahora toca esta norma.

Y le agradezco al doctor Ángel María Gaitán, esto no es sólo para las grandes ciudades, en los pequeños municipios el problema que tenemos hoy con los Rellenos Sanitarios, nadie quiere tener en su sector un Relleno Sanitario, nadie quiere que en su Vereda, en su Barrio, en su Zona, tengan un Relleno Sanitario y esto lo que tenemos que es darle vida útil a los que tenemos, pero es desde la fuente nosotros teniendo esta capacidad.

Y sí doctor Ángel María, acá se van a fortalecer mucho los recicladores, porque precisamente ellos son las hormiguitas que trabajan diario y hacen la labor y nosotros lo que tenemos es que fortalecerlos y ayudarles con el Proyecto que se está avanzando y éste tiene un encadenamiento lógico porque el artículo quinto, para responderle al doctor Pachón, donde se habla, qué personas puedan formular los planes de manejo de residuos sólidos integral; entonces, están las personas que tengan experiencia, dice el inciso 1 y en el inciso 2, las personas jurídicas, pero dice en ese mismo Artículo 5º dice: "En cualquier caso las Organizaciones de Recicladores y/o los recicladores independientes, podrán realizar las tareas correspondientes a la ejecución de los planes de manejo integral de residuos sólidos de manera parcial o integral".

Ahí queda la proposición que se hizo, se da un encadenamiento total a esa gran labor de los recicladores y queda en el cuerpo del Proyecto de Ley, señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor César Eugenio.

En consideración, entonces, el bloque de artículos que hace parte de este Proyecto, señor Secretario, abra el registro para que los Representantes voten.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vamos a abrir el registro del articulado que se propone para primer debate, dejo constancia que son 9 Artículos y se incluye la Proposición del Representante César Pachón, que ha sido avalada por el Ponente y el Autor, que ya le dio lectura el doctor César Eugenio Martínez, que él adiciona en el artículo 5°, que es sobre Formulación, en el numeral segundo la siguiente expresión: “en cualquier caso las Organizaciones de Recicladores y/o los recicladores independientes podrán realizar las tareas correspondientes a la ejecución de los planes de manejo integral de residuos sólidos de manera parcial o integral”.

Esta es la Proposición que propone el doctor Cesar Pachón, que ha sido avalada y para que se incluya, entonces, señor Presidente, en el Articulado que se va a someter a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de abrir el registro y entrar en votación, entiendo el doctor César Augusto Pachón quiere hacer uso de la palabra.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

No, Presidente gracias, era eso para dejar claridad de cómo iba a ser la votación de la Proposición que fue avalada, pero ya el Secretario nos dio claridad.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con la inclusión de la Proposición del doctor Pachón, se pone en consideración entonces el bloque de Artículos de este Proyecto.

Abramos, entonces, Secretario, la plataforma para que los Representantes voten.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, por favor, Ingeniero Luis me adiciona la votación del bloque de Artículos.

Ya está abierta, señor Presidente, Honorables Representantes, la votación del articulado de este Proyecto de Ley, pueden votar.

Quienes tengan dificultades para votar en la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrarlos de manera manual.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario. Félix Chica, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Félix Alejandro Chica, vota sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Secretario, Teresa Enríquez, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota sí.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Cesar Pachón, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Cesar Pachón, vota sí.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Secretario, Franklin Lozano, vota sí, no he podido entrar a la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dejo constancia a su vez que está presente, entonces, el Representante Franklin del Cristo Lozano y también dejo constancia que el Representante José Edilberto Caicedo Sastoque ha presentado excusa, tiene incapacidad por cuestiones de salud.

Señor Presidente, ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Pregunto si hace falta algún Representante por manifestar su intención de voto

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya han votado todos, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, en la plataforma han votado 15 Honorables Representantes, todos de manera Afirmativa y de manera manual lo han hecho 4 Honorables Representantes, para un total de 19 votos a favor, señor Presidente.

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado propuesto para primer debate que son 9 Artículos, incluyendo la Proposición del Representante César Pachón.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy bien, señor Secretario.

Vamos a poner en consideración el Título y también le pregunto a la Comisión si considera que el Proyecto debe pasar a segundo debate, abro entonces esa discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretario, abramos la plataforma para votar el Título y la Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Título es el siguiente: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PMIRS".

Se va a someter el Título de este Proyecto de Ley, así como la Pregunta, si esta Comisión quiere que este Proyecto pase a segundo debate.

Luis, por favor, regístrame el Título para abrir la votación.

Deme un segundo señor Presidente.

Está abierto el registro para votar el Título y la Pregunta que este Proyecto pase a segundo debate; Honorables Representantes, pueden votar.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Secretario, Teresa Enríquez, vota sí al Título y Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota sí.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Representante César Augusto Pachón Achury, vota sí.

Doctor Chica.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario, me confirma, creo que voté por la plataforma, pude votar, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey doctor Chica, como no.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Franklin Lozano, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Franklin Lozano, vota sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario, usted me verifica mi voto por la plataforma si es tan amable, Ángel Gaitán.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, está registrado su voto en la plataforma.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias, muy amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, le pregunto a la Comisión si hace falta alguien por votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya votaron todos, Honorable Representante, así que puede ordenar el cierre del registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro y anunciemos el sentido de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces le informo que en la plataforma han votado 16 Honorables Representantes, todos de manera Afirmativa y de manera manual lo han hecho 3 Honorables Representantes, para un total de 19 votos de forma positiva.

En consecuencia, ha sido aprobado el Título de Proyecto de Ley y la Pregunta de que este Proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario,

Antes de dar paso al siguiente punto del Orden del Día, no sé si el doctor César Eugenio y el doctor Juan Fernando tienen algo por expresar.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Presidente, yo quiero agradecerles a todos por la aprobación del Proyecto, simplemente más es agradecerle al doctor Juan Espinal y a la doctora Paola Olguín, que se han interesado en el tema, este es un Proyecto que seguramente se va a enriquecer mucho en el segundo debate, pero es un Proyecto muy importante, de mucha actualidad, no son esos temas de goma, no son esos temas de moda, sino que es un tema supremamente necesario.

Si algo nos ha enseñado esta pandemia es a cuidar la salud y a cuidar el medio ambiente y a cuidarnos nosotros, entonces. simplemente les agradezco, me imagino que el doctor Héctor Ángel ha sido Asesor allá del doctor Pachón, en esa Proposición donde meten a los recicladores y eso me parece muy importante.

A todos les agradezco mucho y reitero mi deseo que el doctor Edilberto se recupere y les aprovecho para de nuevo, desearles una feliz navidad y un 2021 que no nos tapé la boca.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Juan Fernando.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias.

Presidente nuevamente darle las gracias al doctor Cesar Eugenio Martínez, colega y compañero de Bancada del Centro Democrático en Antioquia, por la Ponencia que ha realizado, gracias a los Representantes que participaron en la discusión, al doctor Pachón por la proposición que ha realizado, nosotros somos respetuosos de sus de sus propuestas cuando son propuestas que se ajustan también a nuestros principios y valores democráticos como Partido Centro Democrático y siempre las discusiones son bienvenidas cuando se hacen con respeto y con altura y yo creo que eso es lo que tenemos que hacer nosotros.

Algo bueno tiene que dejar esta esta pandemia y es lograr escuchar a los demás y respetarlas las diferencias y ese es el debate democrático en este Congreso de la de la República.

Y lo decía muy bien el doctor el doctor Ángel Gaitán, Presidente, este tipo de Proyectos son supremamente importantes para esta Comisión porque nos muestran a nosotros como una Comisión que se apropia más de los temas que son de actualidad, que son temas que se alejan del populismo mediático que hay veces

hace tanta tanto daño y se ajusta a una realidad de una sociedad que exige cambios normativos desde el Congreso de la República.

Así que yo realmente aplaudo que se haya aprobado este Proyecto de Ley, que los planes de manejo integral de residuos sólidos se conviertan en una herramienta desde el punto de vista jurídico y obligatorio para todas estas Instituciones Jurídicas que serán fundamentales y que tendrán una herramienta de manera obligatoria para apostarle y apoyar el medio ambiente.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Espinal, entonces pasa este Proyecto a segundo debate, manteniendo la Ponencia del doctor Cesar Eugenio Martínez.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de Ley No. 317 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE LÁSEREN, MUTILEN, HIERAN, QUEMEN O DEN MUERTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Ponente es el Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

La Ponencia está publicada en la Gaceta 1426 de 2020

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de poner en consideración el Informe de Ponencia, le pido al doctor Nicolás Albeiro Echeverry que haga una somera exposición del Proyecto.

Tiene la palabra doctor Nicolás.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, discúlpeme antes de darle la palabra al doctor Nicolás Albeiro Echeverry, quiero dejar también constancia que me acaba de radicar una Proposición el doctor Oscar Camilo Arango Cárdenas, con una Proposición sustitutiva, donde solicita archivar el Proyecto de Ley.

Entonces, para que también la tengan en cuenta en la discusión de este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con eso, entonces, Secretario, sin embargo, le vamos a dar la palabra doctor Nicolás Albeiro Echeverry para hacer exposición del mismo y después como lo expone la Ley, cronológicamente pondremos en consideración la primer Ponencia radicada.

Tiene la palabra doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias Presidente. Bueno, ustedes saben que el afiche que me identificó durante todo el periodo y todo el tiempo presencial, ha sido un afiche que representa una corriente nacional muy destacada y muy importante y numerosa en personas que tenemos una sensibilidad por el respeto a los animales, hemos dicho en todos los términos, que no entramos en temas de polarización, ni en juicios de valor de quienes tienen esas prácticas o de quienes han sido afectos a el tema taurino.

No voy a repetir el debate Presidente, yo creo que la gran mayoría de nosotros tiene una posición frente a ese tema, la gran mayoría tiene puntos de vista desde su experiencia, desde sus municipios, desde sus prácticas y ya conocemos realmente lo que representa cada uno a nivel de sus pueblos., sin embargo, yo quiero invitar a la Comisión a votar positivo este Proyecto de Ley, este es un Proyecto de Ley que no termina las corridas de toros, es un Proyecto de Ley que invita a revisar el reglamento taurino, es un Proyecto de Ley que invita a que el proceso no se le preste el maltrato y que se establezcan unos protocolos en el que el animal no sufra y garantice la ciencia y la ciencia veterinaria de que este certamen esté desprovisto de violencia, de dolor, expuesto al público y que reconozcamos que hay unos seres sintientes que tienen un mismo sistema nervioso que los seres humanos.

También he dicho que este país es muy *pseudo moralista*, es un país que penaliza el maltrato a un perro y permite la muerte a un toro, que tiene un mismo sistema nervioso que los seres humanos.

Pero en aras, Presidente, a cumplir con lo que dije en la parte inicial, yo invito a la Comisión a que a que le dé el voto positivo a este Proyecto que nos permita ir a la Plenaria a hacer el debate, este es un Proyecto sustitutivo de la Comisión Primera que ya aprobó uno prohibiendo las corridas de toros, este es la salvación para que eso no suceda y creo que es el Proyecto de Ley que puede triunfar y yo le pediría al doctor Camilo y le pediría al doctor Félix y a quienes han expresado con mucho respeto y me lo han expresado personalmente sus puntos de vista, a que retiremos la proposición sustitutiva y le demos aprobación positiva a la proposición con que termina el informe de Ponencia, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Nicolás.

Quiero preguntarle doctor Ebratt, si siendo una Proposición debemos poner en consideración primero la proposición del doctor Camilo, antes de poner en discusión el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, esta es una proposición sustitutiva, de conformidad con el reglamento se somete a consideración primero la sustitutiva, si se niega la sustitutiva se inicia la discusión de la principal, si por el contrario es aprobada la sustitutiva desaparece la principal.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, una moción de orden.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Le está pidiendo la palabra el doctor Félix Alejandro Chica, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Félix Alejandro Chica y posteriormente el doctor Ángel María Gaitán.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, Presidente, con un cordial saludo a todos los colegas, a las personas que nos siguen en plataforma.

Presidente, yo obviamente con todo el aprecio y el respeto, afecto al doctor Nicolás Albeiro, mi compañero de Bancada, aunque él advierte la bondad, el espíritu de este importante Proyecto de Ley, no menos cierto es que aquí quiero dejar Constancia de que la región con que él lo advirtió, que es Manizales la ciudad capital de mi Departamento, pero además son muchas las regiones del país que todavía consideran importante dentro de sus tradiciones, dentro de su cultura, dentro de su acervo y arraigo cultural, muchos de los ejercicios que han querido eliminarse en este Congreso vía Proyectos de Ley, obviamente, no es este el caso, el doctor Nicolás de manera juiciosa y lo valoro, de manera significativa, creo que vamos en la línea de buscar no seguir en esa cultura del prohibicionismo para muchos, dependiendo el tema importante.

Pero cuando se dice para acabar con tradiciones, con cultura, con acervo histórico de algunas regiones del país se nos olvida y entonces, si se impone la moda de

prohibir, yo respetuosamente quiero decirle al doctor Nicolás que acompañaré la iniciativa de buscar que se mejore, obviamente, la reglamentación de las prácticas Taurinas, que dicho sea de paso está reventado por una Ley de la República, no estaba yo en el Congreso, muchos de los colegas seguramente sí, otros no.

Entonces, importante quiero dejar constancia, obviamente, Manizales todavía en medio de la pandemia su gente añora, como en todos los departamentos y ciudades del país, que se realicen sus ferias y sus fiestas, la feria de Manizales no sólo de las más grandes del país, de Latinoamérica sino considerada la más importante de América, tiene una relación directa con la Fiesta Brava y ahí yo no solo estoy de acuerdo con el doctor Nicolás Albeiro, hay que defender a los animales, yo soy amante de los animales, pero considero que también hay que respetar y considerar seriamente el derecho o las posibilidades de libertades de muchas personas que aún todavía consideran como en el Sur del país, en el Oriente de nuestro país, las Corralejas, en otras regiones el Coleo, las Corridas de Toros, importante que se reglamente buscando efectivamente no acabar con la vida de los animales, en lo que yo estoy de acuerdo, pero también que la discusión se dé amplia, suficiente.

Y obviamente, agradezco al doctor Nicolás Albeiro, autor y ponente, seguramente de un importante Proyecto que busca mejorar las condiciones, Presidente yo respetuosamente escucharé la discusión y revisaré con juicio para acompañar al doctor Nicolás o hacerme a un lado de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctor Félix.

Le voy a dar la palabra al doctor Ángel María Gaitán y posteriormente al doctor Camilo para que haga exposición de su Proposición.

Tiene la palabra doctor Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente.

No, la Moción de Orden que yo pedía era para exactamente lo que usted está expresando, que antes de poner en consideración la sustitutiva, pues que le den el uso de la palabra para escucharlo cuáles son las consideraciones para la proposición sustitutiva, y si no está pues sencillamente dejarla como constancia, era en ese mismo sentido Presidente, por si no está quién presenta la proposición que se deja como constancia y obviamente, poder escuchar al Ponente de este importante Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le doy entonces el uso de la palabra al Representante Oscar Camilo Arango, como Representante que presenta la Proposición de Archivo.

Tiene la palabra doctor Camilo.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Muchísimas gracias, Presidente y un saludo a todos los compañeros.

El Proyecto a mí me parece excelente, yo también soy una persona que creo que los animales hay que protegerlos, pero yo creo que nosotros tampoco podemos llegar al punto de humanizar, porque también hay que tener claro que hay animales que son de trabajo y por ejemplo, hablo en el caso mío, que por ejemplo este Proyecto de Ley está chocando con las tradiciones de décadas de la Orinoquia Colombiana, porque cómo vamos a eliminar el Coleo, el Rejoneo, todas esas Corralejas, las Becerradas y esto prácticamente está generando un impacto negativo a nivel cultural, social y económico en estos en estos departamentos, mucha gente vive también de estos espectáculos.

Hablo en el caso específico del coleo acá en los llanos orientales, ya que esto fue esta, actividad ya fue declarada como deporte nacional en la Resolución 2380 del 2000 por el Instituto Colombiano del Deporte, hoy Ministerio Nacional de Deporte, pues hombre esto se requiere de unos usos de elementos tradicionales como el lazo para poder movilizar los equinos, los bovinos.

Entonces, yo pienso que esto está, esto genera un impacto muy negativo en estas regiones, imagínese uno cómo le va a llegar a un señor en una finca o que no puede andar en su caballo, que no le puede pegar con el lazo, que no puede hacer una Coleada, o sea, no, vuelvo y le digo, yo soy un defensor y me parece que los animales hay que cuidarlos, pero ya el tema del espectáculo como tal no me parece, porque estos son tradiciones de muchos años, de muchas familias, generación tras generación y prácticamente los estamos vulnerando.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Camilo.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Nicolás Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias Presidente.

Presidente, no, es que me han dado completamente la razón, en este debate que hay en el Congreso ya en la Comisión Primera aprobaron un Proyecto totalmente prohibicionista, yo creo que la gran oportunidad que podemos tener nosotros de avanzar y como Comisión dar un ejemplo frente a esa sensibilidad, yo no me voy a detener, uno no puede defender este tipo de cosas porque sea prácticas, en el pasado por ejemplo, con todo cariño, con todo respeto, que eso es odioso, la mujer las consideraban cosa, las personas de color negro no las consideraban humanos.

Entonces, toda la humanidad y toda la sociedad ha ido modernizándose, mutando, aprendiendo y este Proyecto no es prohibicionistas, este es un Proyecto, muy por el contrario, que permite que hagan sus actividades, lo que se busca es disminuir el dolor y no permitir la laceración de los mismos.

Entonces, para mí es un Proyecto que le va ayudar al Congreso, que le ayuda a esta Comisión, que pone un punto importante intermedio, que trae unos protocolos de no dolor y por eso yo creo que deberíamos votarlo positivamente, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Nicolás.

Entonces, vamos a poner en consideración la Proposición presentada por el doctor Camilo.

Señor Secretario, abramos entonces el registro para poner en consideración la Proposición, es una Proposición de Archivo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, voy a darle lectura entonces a la Proposición Sustitutiva dice:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de la Comisión, Proposición de archivo al Proyecto de Ley 317 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE LACEREN, MUTILEN, HIEREN, QUEMEN O DEN MUERTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firma el Representante OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Dejo claridad que si se aprueba esta Proposición desaparece la principal que es la del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, en consecuencia, quedaría Archivado el Proyecto de Ley, si se niega, obviamente, pasaríamos a discutir la Proposición principal.

Como lo ha solicitado, señor Presidente, entonces, vamos a abrir el registro para votar la Proposición Sustitutiva que busca Archivar el Proyecto de Ley.

Está abierto el registro, pueden votar, los que están votando por el sí están, ojo, los que voten por si están aprobando el Archivo de este Proyecto de Ley, los que voten por él no, obviamente estarían negando el archivo de Proyecto de Ley.

Con esta aclaración, señor Presidente, ya pueden votar los Honorables Representantes.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Nicolás Albeiro Echeverry, vota No, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Representante Nicolás Albeiro Echeverry, Ponente del Proyecto, vota No.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Espinal, vota No, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Representante Espinal, vota No.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez, vota No, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Teresa Enríquez, vota No.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Alonso del Río, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Alonso del Río, vota Sí.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Secretario, es tan amable y me repite el sentido de la votación, le agradezco.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, Honorable Representante, estamos votando la Proposición sustitutiva que presentó el Representante Oscar Camilo Arango, que busca Archivar el Proyecto de Ley, los que voten por el sí están archivando el Proyecto de Ley, los que voten por él no, obviamente, estaría negando el Proyecto de Ley y, en consecuencia, se discutiría la Ponencia que ha presentado el doctor Nicolás Echeverry.

Algún otro Representante que no haya podido votar por la plataforma, si no ha podido para que me haga conocer el sentido de su voto o de lo contrario, señor Presidente, ya puede ordenar cerrar el registro de votación, ya que hay decisión.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Secretario, puede confirmar mi voto, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Doctor Pachón, perdón doctor Cesar Ortiz Zorro fue quien me preguntó?

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Sí señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya miramos a ver doctor.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito la plataforma no me deja registrar el voto, voto sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Cómo vota usted, cómo vota usted, doctor?, doctor Arango

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Camilo Arango, Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Arango, vota Sí.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Hace falta algún Representante, por votar?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está registrado su voto, Representante Cesar Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias, secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Me decía, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Hace falta algún Representante, por votar?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No sé si algún otro Representante que no haya podido votar, lo puedo hacer, de lo contrario, señor Presidente, ya puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos entonces el registro, señor Secretario y anunciemos el sentido de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, le informo lo siguiente; el resultado de la votación: por el Sí en la plataforma han votado 2 Honorables Representantes y de manera manual lo han hecho otros 2 para un total de 4 Honorables Representantes por el Sí, por el No 10 Honorables Representantes han votado por la plataforma y de manera manual lo han hecho 3 Honorables Representantes, para un total de 13 votos por el No.

Finalmente, señor Presidente, entonces por el No 13 votos, por Sí 4 votos, en consecuencia, ha sido Negada la Proposición Sustitutiva que buscaba Archivar el Proyecto de Ley , señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Negada la proposición, entonces, vamos a poner en consideración el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces le voy a dar lectura a la Proposición con que termina el Informe Ponencia que dice lo siguiente:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta Ponencia Positiva y, en consecuencia, se solicita a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 414 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS".

Perdón, discúlpeme un momentico, estaba leyendo la Ponencia que no era.

Proposición.

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los Honorables Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 317 de 2020 - Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE LACEREN, MUTILEN, HIERAN, QUEMEN O DE MUERTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES; acogiendo el texto propuesto.

Firma el Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces, el Informe con qué termina la Ponencia, señor Secretario, abramos el registro para votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, vamos abrir entonces el registro de la proposición con que termina el Informe de Ponencia Positiva, ya está abierto el registro.

Honorables Representantes, pueden votar, los que están por el Sí están votando obviamente. la proposición.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito, Camilo Arango, voto No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Registro el voto del doctor Camilo Arango, Negativo, NO

H.R. ALONSO JOSE DEL RÍO CABARCAS:

Voto No

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECEVERRY ALVARÁN:

Nicolas Echeverry, Vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Alonso del Rio, vota No; el doctor Nicolás Echeverry, vota Sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota Sí.

Algún otro Representante que no haya podido hacer en la plataforma, por favor, me lo hace saber el sentido de su votación, de lo contrario, señor Presidente, ya puede ordenar cerrar el registro porque ya hay decisión.

PRESIDENTE: H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerramos el registro y anunciemos el resultado de la votación, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces, se cierra el registro y la votación es la siguiente: en la plataforma han votado 12 Honorables Representantes, por el Sí han votado 11 Honorables Representantes en la plataforma y de manera manual 2 para un total de 13 votos Positivos, por el NO en la plataforma han votado 1 Honorable Representante y de manera manual lo han hecho 2, para un total de 3 votos Negativos.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Doctor Jair, excúseme, por favor, me verifica si quedó registrado mi voto, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Edwin Ballesteros, su voto no ha sido registrado aquí en la plataforma.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Entonces, me puede aceptar el voto manual, por favor, por el sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ya se había cerrado el registro, ¿le autoriza el voto del Representante Edwin Ballesteros?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí es procedente, claro, autorizo el voto de él.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, se registra el voto del doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Presidente, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Para un total de 14 votos por el Sí.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Querido Secretario, que pena, es que tengo problemas con la plataforma, me confirma si quedo mi voto, que pena con usted.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Cesar Ortiz, no está registrado su voto.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Entonces, mi voto es Sí, Secretario.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Cesar, vota Sí.

Señor Presidente y Honorables Representantes, el total por el Sí 15 votos, por el No 3 votos, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 317, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario.

Vamos entonces a darle discusión al Articulado, le doy el uso de la palabra al doctor Nicolás Echeverry, para que haga la exposición.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias señor, Presidente.

Presidente, el articulado es muy sencillo, es muy preciso, yo creo que la mejor decisión que ha tomado esta Comisión, es haberle dado un espaldarazo a este proyecto de ley, es un homenaje a la vida, es un homenaje contra la violencia, es un homenaje a todo esas Organizaciones Animalistas que han hecho un ejercicio, es un homenaje a la gran mayoría de los jóvenes, de las personas que tenemos una sensibilidad y que hemos reconocido los animales como seres sintientes y es una gran oportunidad que le está brindando esta Comisión a la Plenaria de la Cámara a las comisiones de Senado y a la Plenaria de Senado, para que ese debate que nunca ha podido trascender, vaya allá y podamos encontrar unos argumentos y unos elementos mínimos que nos permitan con respeto avanzar en la protección de los animales que es nuestra bandera, que es nuestro sentir, que es nuestra lucha, que es nuestra causa.

Entonces, Presidente, el articulado es un articulado que respeta que haya Fiesta Taurina, que es un articulado que le da un punto intermedio al Congreso de la República para que pueda avanzar en ese debate, está suficientemente expresado en que se permita, pero en el que se corrija y se prohíba cualquier laceración o cualquier dolor al que se someten estos seres sintientes.

Sin más preámbulos, Presidente, yo invito a la Comisión a que nos acompañen votando para poder enriquecer ese debate en la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctor Nicolás.

Vamos a poner, entonces, a consideración el bloque de artículos que compone este proyecto, señor Secretario, abramos entonces el registro para votar el bloque de artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, debo manifestarle que el texto que se propone para primer debate consta de 5 Artículos, pero me acaban de radicar una Proposición al Artículo 1º firmada por el Representante Cesar Augusto Pachón; una Proposición al Artículo 2º y al Artículo 4º firmada por el Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas.

De tal suerte, señor Presidente, que hay proposiciones al 1, al 2, y al 4.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, señor Secretario, vamos a poner en consideración los Artículos que No tienen proposición inicialmente, para después empezar leer cada una de las proposiciones y cada uno de los artículos que corresponde a esas proposiciones.

En consideración, entonces, el bloque de artículos que No tienen Proposición, por favor, señor Secretario, enumere esos Artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces, sometamos a consideración el artículo 3 y el artículo 5, que es el de la vigencia; por favor Luis para que me abra esos dos artículos para votarlo en bloque.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, el artículo 3 y el artículo 5, señor Secretario, abra el registro para votar.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, deme un segundo, para abrir el registro, bueno está abierto el registro para votar los Artículos que No tienen proposición que son el 3 y el 5.

Ya pueden votar Honorables Representantes, recordando que el 5 es el de la vigencia.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito, que pena es que se me desconectó el internet; que estamos votando, yo tengo una proposición de un artículo.

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry, vota Sí, señor Secretario, votando los artículos que usted mencionó.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Arango, estamos ya en la votación del articulado, ya dejé constancia que usted presentó proposición al artículo 2 y al artículo 4, se está votando el artículo 3 y el artículo 5, que no tienen proposición, doctor Arango.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota Sí.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, excúseme nuevamente, me verifica el voto, por favor, ya voté en la plataforma, pero verifíqueme, por favor, gracias.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está registrado su voto, doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Mil gracias, querido Secretario.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Algún otro Representante que no haya podido votar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Señor Secretario, falta algún Representante, por votar?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Yo creo que ya han votado, señor Presidente, puede usted ordenar cerrar el registro de la votación, vamos a cerrar el registro de la votación, por favor, si alguno no ha votado nos lo hace saber.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro de la votación de los artículos 3 y el artículo 5; en la plataforma han votado 16 Honorables Representantes.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario, excúseme, por favor, a ver si mi voto quedó registrado en la plataforma, Ángel Gaitán.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí está registrado, doctor Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias, muy amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Entonces, he comentado que han votado 16 Honorables Representantes, por el Sí lo han hecho 13 Honorables Representantes en la plataforma y 2 de manera manual, para un total de 15 votos; por el No en la plataforma están registrado 3 votos, negativos.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el Artículo 3 y el artículo 5, con 15 votos a favor y 3 votos negativos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, para aprobar el Artículo 1, vamos entonces a darle lectura a la proposición que han presentado para ese artículo.

Démosle lectura a la proposición, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente; el artículo 1 tiene una proposición del Representante Cesar Augusto Pachón Achury, que voy a darle lectura, dice así:

Básicamente, está eliminando la palabra establece lineamientos, voy a darle lectura, dice:

Artículo 1. Objeto. La presente ley prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos y donde se lleve a cabo acciones de maltrato y crueldad sobre los animales utilizados como elementos de entretenimiento, se constituye una excepción a lo dispuesto sobre protección al maltrato animal según lo establecido en la Ley 84 de 1989 y en la Ley 1774 de 2016.

Firma: El Representante CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Esta es la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le voy a dar la palabra doctor Cesar Augusto Pachón, para que sustente la proposición.

Tiene la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, pues básicamente es como de pronto darle una redacción más acorde al objeto del proyecto de ley enlazándola con el título, puesto que digamos que tiene que ir todo enlazado, entonces, incluso, nos dice que establece lineamientos y no escribe muchos lineamientos dentro del proyecto y lo que yo propongo es que dentro del objeto quede prácticamente casi lo que dice el título en una buena parte, puesto que es allí donde describe cual es el objeto principal del proyecto de ley.

Es eso básicamente, señor Presidente, mejorar como la redacción y enlazar más el contenido con el título y el objeto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Nicolás Echeverry, como Ponente y como Autor además, la consideración que tiene de la proposición.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Señor Presidente, muy acorde, no le veo ningún inconveniente, muchas gracias doctor Pachón, eso enriquece el artículo, lo especifica, lo hace hilaridad con el título y estoy de acuerdo, señor Presidente, con esa proposición

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces el artículo 1 con la Proposición presentada por el doctor César Augusto Pachón y avalada por el ponente Nicolás Albeiro Echeverry.

Señor Secretario, abramos entonces el registro para votar el artículo 1 con el aval de la Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos abrir el registro para votar el Artículo 1 con la Proposición sustitutiva que ha presentado el Representante Cesar Augusto Pachón y avalado por el señor Ponente y Autor de este proyecto de ley.

Ya está abierto el registro, pueden votar el artículo 1 de la proposición sustitutiva del Representante César Pachón.

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Albeiro Echeverry, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Nicolás Albeiro Echeverry, vota SI, ponente de este proyecto de ley.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota Sí.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Ciro Fernández, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ciro Fernández, vota Sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota Sí.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel Gaitán, vota Sí.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Félix Chica, Vota No, Secretario, gracias.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Félix Chica, vota No.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Secre, como votó el ponente, que pena.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Echeverry, voto Sí.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Hace falta algún Representante por votar, Secretario?

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito, es que he tenido problemas de conexión, cual es la Proposición que estamos votando, es que escucho entrecortado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Es una proposición que presentó el doctor Cesar Pachón, al artículo 1; el artículo 1 es el Objeto del proyecto de ley y lo entrelaza con el título del proyecto de ley, considera él que debe darle más sentido a ese objeto y por eso hace esa redacción.

Como vota usted, doctor Arango.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Camilo Arango, vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Camilo Arango, vota No.

Bueno, si no hay otro Representante que quiera votar, yo creo que ya han votado todos, señor Presidente, si usted considera puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cierre el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, se cierra el registro de la votación del artículo 1 según la proposición sustitutiva presentada por el Representante Cesar Augusto Pachón; en la plataforma han votado 13 Honorables Representantes, por el Sí lo han hecho 12 en la plataforma y de manera manual 4, para un total de 16 votos por el Sí; por el No en la plataforma han votado 1 Representante y de manera manual 2 Representantes, para un total de 3 votos; han votado 19 Honorables Representantes, 16 por el Sí y 3 por el No.

En consecuencia, ha sido aprobado la Proposición sustitutiva del Representante Cesar Pachón, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos entonces a discutir el artículo 2, entiendo también tiene una Proposición para que le demos lectura a la Proposición, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, esta proposición la presenta el Representante Oscar Camilo Arango, el doctor Oscar Camilo no sé si me está escuchando en estos momentos, voy a darle lectura a su proposición al artículo 2, él propone una proposición sustitutiva que dice lo siguiente:

Artículo 2. Los espectáculos de rejoneo, suprime la palabra coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas, y tientas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos que se realicen en el territorio nacional, no podrán utilizar elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén, lastimen, en cualquier forma o den muerte al animal antes, durante y después del espectáculo, para la celebración de este tipo de espectáculos se deberá cumplir las cinco libertades del animal.

Esa es la proposición que propone el doctor Oscar Camilo Arango; no sé si alcanzo a escucharme el doctor Oscar Camilo.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Perdón Secretario, es que hubo un momento que se fue el audio, no sé si sería para todos o solo para mí y no escuché.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor, Secretario, yo quisiera pedirle nuevamente que nos leyera la proposición, si es tan amable, excúseme, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Leamos nuevamente la proposición, Secretario, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La proposición sustitutiva que propone el doctor Arango, dice lo siguiente y es referente al artículo 2.

¿Doctor Pachón, me está escuchando en este momento?

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dice así: Artículo 2. Los espectáculos de rejoneo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas, y tientas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos que se realicen en el territorio nacional, no podrán utilizar elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén, lastimen, en cualquier forma o den muerte al animal antes, durante y después del espectáculo.

Para la celebración de este tipo de espectáculos se deberá cumplir las cinco libertades del animal.

Esta es la proposición que firma el Representante Oscar Camilo Arango.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Oscar Camilo, si nos está escuchando, para que sustente la proposición,

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Presidente, es que no le entendí, no le escuché, me repite por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Oscar Camilo, estamos leyendo la proposición que usted presentó para el artículo 2, queremos que exponga esa proposición

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

En el artículo 2, Presidente, lo que quiero es que quienes hacen el coleo del artículo, o sea, que no se tenga en cuenta.....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Él suprime, señor Presidente, la palabra coleo, o sea, se suprime coleo de los espectáculos o de este proyecto de ley, que no se incluya el coleo, eso es lo que está suprimiendo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Nicolás Echeverry, como Ponente, tiene el uso de la palabra.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, en principio, uno diría que para sacar un proyecto de ley de estas magnitudes, uno debería estar de acuerdo con las solicitudes del doctor Camilo, pero a mí me parece totalmente incoherente, nosotros estamos hablando de evitar el dolor, la laceración, que se queme, que se maltrate y violencia en espectáculos públicos, entonces no tendría sentido.

Esto es un hecho histórico, esto no es un negocio, esto es un sentimiento, esto es una pasión no de vanidades, sino que es de lógica, es médica, es veterinario, es el sistema nervioso, estamos prohibiendo el dolor, estamos prohibiendo que se quemen animales, lo que esta sociedad rechaza permanentemente.

Entonces, yo mantengo el artículo, Presidente, con todo el cariño y todo respeto por mi colega y por todos ustedes, como lo presentamos en el proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Nicolás.

Vamos a poner entonces en consideración la proposición que presentó el Representante Óscar Camilo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, me excusa, el artículo 4º que la proposición también es del Representante Oscar Camilo Arango, también va en el mismo sentido, solamente

suprimir la palabra o el coleo dentro de este proyecto de ley, o sea, que va en el mismo sentido del artículo 2.

Así que se podría tomar una decisión con respecto a la proposición que ha presentado el doctor Oscar Camilo Arango, sobre el artículo 2 y el artículo 4, ya que va en el mismo sentido, solamente suprimir coleo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sin embargo, dele lectura entonces a la proposición que el doctor Oscar Camilo, presento para el artículo 4 y ponemos los dos artículos en consideración.

Dele lectura Secretario, a la proposición que presentó para el artículo 4.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces el artículo 4 hace referencia a Adecuación. Los espectáculos de rejoneo, suprime entonces, como ya lo manifesté, coleo, los espectáculos de rejoneo, las corridas de toros, novilladas, corralejadas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos, tienen un plazo de dos meses contados a partir de la aprobación de la presente ley para adecuar sus espectáculos en todo el territorio nacional.

Esa es la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario.

Teniendo el mismo sentido, por ende, la misma explicación, vamos a poner en consideración los artículos....

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Querido Presidente, excúseme, yo le había solicitado por el chat un minuto antes de poner a consideración, con su venía, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con mucho gusto doctor Edwin Gilberto, tiene el uso de la palabra.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Apreciado Presidente, muchas gracias. No, Presidente muy corto, es yo entiendo desde las motivaciones y acompaño a mi querido amigo Nicolás en esta iniciativa, pero no se Nico que posibilidad haya de poder revisar la solicitud que está haciendo Camilo, yo no tengo muy claro, digamos si se hace o si se hace uso de algunos de

los elementos que obviamente que queremos prohibir en la actividad del coleo, Nico, no sé, solo por querer de buscar un consenso y que todo nos salga muy bien el proyecto.

Un abrazo Nico, gracias.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias. Es que el tema del coleo es un tema que está, que es muy respetable, ahí no hay laceración ni mutilación de los animales, estamos completamente de acuerdo, lo que pasa es que en principio lo nuestro esto no es una negociación, cierto, estamos es hablando de eliminar el dolor, el maltrato animal, entonces, yo hice la claridad en el sentido de que yo no creo que el coleo desaparezca, eso en la reglamentación se tiene que mantener, pero la práctica, por ejemplo, de punzar o del tábano, o ese tipo de cosas que laceren, en la reglamentación si tendrá que ir muy, muy, claro.

Entonces, yo creo que el coleo no va a tener dificultad, ni va tener problema, pero en principio ahí debe dejarse y yo fije mi posición en ese sentido, doctor Edwin, entonces, yo invito a que la Comisión vote a conciencia, yo personalmente pienso que no va a tener inconveniente porque no hay laceración ni hay mutilación, ni hay maltrato, salvo cuando hablo más de proteger el caballo y cuando se usa el tábano o se punza.

Entonces, con esa valoración doctor Edwin, yo invito a que la Comisión vote en cualquiera en los dos sentidos está muy bien representado, yo mantengo el artículo y le diría al doctor Oscar, que no se preocupe que el coleo no va a tener dificultades ahí, pues ellos no lo utilizan con maltrato y que lo mantengamos cómo está ahí y en la reglamentación en la discusión del segundo debate, ese precisamente es el gran debate que debemos avanzar en ello.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente, con su venia. No, Nico, muchas gracias por su explicación, solamente era digamos que un aporte para poder lograr también que se integrara un consenso en la aprobación del proyecto.

Un abrazo, gracias Nico.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces el artículo 2 y el 4, con la proposición presentada por el doctor Oscar Camilo, sin el Aval del ponente Nicolás Echeverry.

Abramos entonces el registro para votar, señor Secretario, los artículos 2 y 4.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces vamos abrir el registro para votar las dos proposiciones del Representante Oscar Camilo Arango, proposiciones sustitutivas al artículo 2 y al artículo 4.

Los que estén votando el SI están aprobando la proposición sustitutiva del doctor Oscar Camilo Arango, los que voten por el NO la estarían negando y en consecuencia, entraríamos a aprobar entonces el artículo 2 y el artículo 4, tal como viene en la Ponencia.

Entonces, con esa claridad, señor Presidente, vamos abrir el registro para votar la proposición sustitutiva a los artículos 2 y 4, presentada por el Representante Oscar Camilo Arango.

Esta abierto el registro, pregunto al señor Ponente como vota esas dos proposiciones.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Yo voto No, porque mantengo el texto original.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Nicolás Echeverry, vota No, negando las dos proposiciones del Representante Oscar Camilo Arango.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Arango, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Oscar Camilo Arango, vota SÍ.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

Señor secretario, que pena con usted, es que como en esos momentos se me cayó la red, me podría explicar brevemente ¿cuál es el sentido de la proposición del doctor camilo?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Oscar Camilo ha presentado dos proposiciones sustitutivas, una al artículo 2 y una al artículo 4, lo que busca es eliminar el coleo de este proyecto de ley, que no se incluya el coleo, ese es el sentido, Representante.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

Para aprobar la proposición de Camilo, se vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Para aprobar la proposición del doctor Camilo, se vota Si, sí señor.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

Gracias Secretario,

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Secretario, Teresa Enríquez, vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota No.

Algún otro Representante que no pueda votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber para regístralo de manera manual.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos efectiva la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se cierra el registro de la votación de las dos Proposiciones Sustitutivas presentadas por el Representante Oscar Camilo Arango y el resultado es el siguiente: en la plataforma han votado 14 Honorables Representantes, por el Sí seis, y de manera manual 1, para un total de 7 votos por el Si; por el No en la plataforma han votado 8 Honorables Representantes y de manera manual 2, para un total de 10 votos, han votado 17 Honorables Representantes, por el Sí siete, por el No diez.

En consecuencia, ha sido negadas las dos proposiciones que presentó el Representante Oscar Camilo Arango, señor Presidente, para entonces someter a consideración el artículo 2 y el artículo 4, tal como lo propone el señor Ponente en su Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, en consideración el artículo 2 y el artículo 4, como viene en la ponencia, señor Secretario, abramos el registro para votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos abrir el registro, ya está abierto el registro, pueden votar el artículo 2 y el artículo 4, como viene en la ponencia.

¿Doctor Nicolás Albeiro Echeverry, como vota?

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Vota Si, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Echeverry, vota Sí.

H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota Sí.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Secretario, Camilo Arango, vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Camilo Arango, vota No.

Algún Representante que no haya podido votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto de manera manual.

Señor Presidente, hay decisión, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se cierra el registro, entonces de la votación en la plataforma han votado 13 Honorables Representantes, por el SI han votado 11 Honorables Representantes en la plataforma y de manera manual 2 Honorables Representantes, para un total de 13 por el SI, por el NO en la plataforma han votado 2 Honorables Representantes y de manera manual 1, para un total de 3 votos por el NO; han votado 16 Honorables Representantes, 13 por el SI, 3 por el NO.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 2 y el artículo conforme viene en la Ponencia.

PRESIDENTE: H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, señor Secretario.

Demos lectura entonces, señor Secretario, al Título del proyecto de ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto.

El Título del proyecto de ley es el siguiente; "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE LACEREN, MUTILEN, HIERAN, QUEMEN O DEN MUERTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Esta leído el Título, señor Presidente, para someterlo a consideración, con la Pregunta si este proyecto quiere que pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración el Título y el querer de la Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, abra el registro para votar Título y Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos abrir entonces el registro para votar Título y Pregunta, ya está abierto el registro pueden votar Honorables Representantes, Título y Pregunta.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Nicolas Albeiro Echeverry, vota Si, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Nicolas Albeiro Echeverry, vota Sí.

H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez, vota Sí.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Camilo Arango, vota No, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Camilo Arango, vota No.

Algún Representante que no haya podido votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar el voto manual, de lo contrario, señor Presidente, puede usted ordenar cerrar el registro, ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos entonces el registro, señor Secretario, y anunciemos el sentido de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, se cierra el registro de la votación, han votado por la plataforma 11 Honorables Representantes, por el SI nueve Representantes en la plataforma y de manera manual dos, para un total de 11 honorables Representantes por el SI, por el NO en la plataforma han votado 2 Honorables Representante y de manera manual 1, para un total de 3.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por el SI 11 votos, por el NO 3 votos, en consecuencia, ha sido aprobado el Título y la Pregunta de que este proyecto pase a segundo debate, al Proyecto de Ley No. 317 de 2020 - Cámara.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Nicolás Echeverry, para haga referencia al final de este debate del proyecto.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, muchas gracias a usted y a toda la Mesa Directiva y todos los compañeros por habernos agendado en esta mañana con este proyecto de ley.

Es un proyecto de ley, como le digo, desprovisto de cualquier malicia, de cualquier trampa entre para que esté muy tranquilo el doctor Oscar y quienes votaron en el tema del coleo, tengo absoluta tranquilidad, inclusive, considerado deporte, aceptado por Coldeportes, no es el objetivo eliminarlo, estamos es hablando contra el dolor, el maltrato, la laceración y estamos siendo coherentes y consecuentes con la Ley de haber declarado a los animales seres sintientes.

Entonces, esta Comisión se pone a la altura del Congreso, nivel al debate, va a ser la oportunidad y la alternativa frente a la abolición completa del espectáculo o mal llamado espectáculo taurino y es una gran oportunidad.

Permítame hacerle un reconocimiento a las diferentes Bancadas Animalistas del Congreso, a las Bancadas Animalistas de los Consejos, especialmente el Consejo de Medellín, que tuvo a bien trabajar un capítulo muy importante que nos dio sustento para este proyecto de ley, a la Bancada Animalista de la Asamblea del departamento Antioquia, liderada por un gran Diputado y amigo, el doctor Álvaro Múnera Pilarico a todas las Organizaciones Ambientalistas que estuvieron siempre presentes dándonos sus aportes y dándonos luces.

Y a usted Presidente, muy especialmente le quiero dar las gracias con la Mesa Directiva, al Secretario, esa transparencia y ese dinamismo con el que ha trabajado de manera muy profesional todos estos temas que, vuelvo y repito, no son temas de dolor, no son temas de angustia, no son temas de venganza, ni de apasionamiento sino son temas que la juventud, que la nueva sociedad moderna, que las convivencias, que la paz reclaman y que reclama un ambiente de respeto y de coherencia.

Este debate enriquecerá las Plenarias de la Cámara y le dará al Congreso categoría, nivel y le dará altura y una oportunidad para poder sacar adelante un Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, a usted, doctor Nicolás, a nosotros los animalistas no complacen y nos gratifica este tipo de proyectos, muchas gracias a usted por su compromiso con el tema de los animales.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia. No tenemos negocios sustanciados en Secretaría.

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Tampoco hay Proposiciones radicadas, señor Presidente.

De esta manera pues quedaría agotado el orden del día.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

La palabra, señor Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel le esta pidiendo el uso de la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Ángel, tiene el uso de la palabra.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Es que llama la atención que para la Plenaria el día de hoy aparece en el orden del día el proyecto de Acto Legislativo 458 Cámara, donde se pretende modificar la Constitución en el artículo 79 y llama la atención en el sentido que el texto de Senado en Comisión Primera viene bien, pero en Primera de Cámara intenta modificar o entiendo yo así, que se va a solucionar el problema de un solo departamento, el departamento de Santander.

Usted doctor Grisales, doctor Rubén Darío, que fueron autores de la Ley de Páramo las 1930 en Colombia, establecieron que para tal fin el Gobierno Nacional tenía un año para reglamentar dicha Ley, situación que no se ha llevado a cabo hasta el día de hoy, y lo quieren elevar a rango desde Constitución, modificando la Constitución sin que ni siquiera se haya tenido concepto del Ministerio de Medio Ambiente.

Lo que quiero decir con esto, es que puede tener una afectación el Sector Minero en Colombia, dado que por intentar arreglar el problema de un departamento se está tratando afectar esta actividad en todo el país.

Hoy está en el punto 8 del orden del día, para que si es posible podamos hacer una proposición de aplazamiento, mientras se concerta con las demás comunidades y departamentos de esta actividad económica del país.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, mi doctor Héctor Ángel.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias.

En el mismo sentido de la intervención de mi colega Héctor Ángel Ortiz, este Proyecto de Acto Legislativo es de mi autoría con la Senadora Paola Holguín y algunos integrantes del partido Centro Democrático, todos conocemos que jurídicamente la exploración y explotación minera está prohibida en Páramos desde el punto de vista legal y jurisprudencial de acuerdo a lo establecido por la Corte, pero nosotros lo que pretendíamos, porque como bien lo dice Héctor Ángel, ha cambiado de manera significativa algunos literales del texto del artículo 79, de lo que se pretende incluir en la Constitución, era elevar solamente a rango Constitucional esa prohibición Legal y Jurisprudencial que ya existe para proteger a nuestros Páramos de la exploración y la explotación minera.

Pero de alguna manera particular también estoy preocupado e inquieto, porque veo que han cogido el texto y le han dado otros alcances que creo que ameritan un análisis técnico muy importante por parte del Congreso, por parte del Gobierno Nacional, escuchar, por ejemplo, a las comunidades, qué va a pasar con la minería ancestral de acuerdo a lo que han establecido en el nuevo articulado, creo que es una intención muy bien intencionada, una intención muy oportuna elevar a rango Constitucional y creo que se puede dar el debate tranquilo.

Pero también estoy de acuerdo con el doctor Héctor Ángel, incluso lo hablé con el doctor Molano, hace unos minutos, importante aplazar y escuchar muy bien al gobierno nacional y las comunidades sobre lo que han pretendido con el nuevo enfoque que le han dado al artículo 79.

Gracias Presidente y gracias Héctor Ángel.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Cesar Augusto Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente. No, Presidente era lo siguiente, que si esta sería la última Comisión Quinta de este año, ya se termina el período legislativo, saber si es así, entonces para desear una feliz navidad a todos un próspero año y también agradecerles por todo el trabajo, por los debates de altura que hemos dado en esta Comisión, agradecerle a usted Presidente, al Secretario, a todo nuestro equipo de trabajo en la Secretaría, a la Mesa Directiva y a todos y también obviamente entender que esto es política y uno defiende sus posiciones, a quién de pronto se haya sentido un poco vulnerado o estigmatizado lo que sea, pues si de pronto se tomó por otro lado, pedir las disculpas, pero lo que yo espero aquí es continuar con ustedes dando debates con todo el respeto, con temas muy técnicos y agradecerles a todos.

Y esperemos que este año que viene sea mejor, que se supere esta pandemia y que el país pueda seguir para adelante y agradecer proyectos de ley como los del medio ambiente y como los de protección de animales, que se debatieron hoy, son proyectos de ley muy importantes donde ustedes pueden ver que nos ponemos de acuerdo con mucho que pronto hemos tenido unas posiciones encontradas, pero que si hay temas que nos une y que bueno por el futuro del planeta, por el futuro de nuestros hijos, de sus hijos, de sus nietos que haya proyectos que realmente podamos orientar a un mejor mañana, nosotros vamos a morir en unos años, no sabemos cuánto tiempo de vida nos quedan, pero nuestros niños, los hijos, los nietos, que es lo que ama cada uno que le vamos a dejar.

Entonces, muchas gracias a todos por este año y Dios les bendiga y bendiga a sus familias, sus hogares y a seguir trabajando.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias.

Doctor Héctor Ángel, yo quisiera hacer una apreciación con respecto al tema de Páramos.

Esta Comisión lideró, como usted también lo explicó, con el doctor Rubén Darío Molano, con el doctor Crisanto, con casi todos los que tenemos la oportunidad de repetir período legislativo, la Ley de Páramos, fue una discusión muy profunda, de verdad fue una discusión muy álgida, porque como todos lo reconocemos en esos territorios hay unas tensiones muy fuertes, habíamos digamos todos de acuerdo en que la reglamentación al cabo de un año de la promulgación de la Ley nos iba a llevar a un ambiente distinto.

Yo creo que es un reclamo que debe inclusive liderar esta Comisión, para que el gobierno nacional se ponga en la tarea de la reglamentación de la Ley de Páramos, no estaríamos inclusive en situaciones como las que se están presentando en Santander y en muchos otros territorios que todavía no han tenido manifestaciones sociales, pero de verdad están padeciendo lo que significa la agresión a los Páramos, si hubiéramos tenido una adecuada reglamentación.

Yo coincido además de que a partir de una de una tensión y una reglamentación no hubiera ni siquiera ha sido necesario elevar a rango Constitucional la protección de los Páramos, ese gran acuerdo que cómo les explico, tuvo muchísimos debates, estuvo a punto de hundirse el último día de sesiones en Plenaria de Senado, de no ser por las adecuadas intervenciones del doctor Rubén Darío Molano, en esa sesión del Senado, pues de pronto no estaríamos hablando de tener una herramienta tan importante como la Ley de Páramos.

Pero yo creo doctor Héctor Ángel, que esta Comisión debía hacer causa común para que en la Plenaria, de alcanzar a llegar al octavo punto del orden del día, si haga manifestación por la vía de una proposición para que más bien o se aplazará o definitivamente hiciéramos advertencia de que estamos haciendo redundancia con hablar de ese tema, de que lo queríamos estar exigiendo todos es la reglamentación de la Ley de Páramos, si nosotros hubiéramos reglamentado y aplicado con juicio la Ley de Páramos tendríamos el recurso económico, tendríamos la estrategia y tendríamos la atención que todos los habitantes de Páramos están esperando del Estado Colombiano, tendríamos además toda la estrategia montada para la conservación y la preservación de estos Ecosistemas, algo que estamos esperando todos los colombianos.

Entonces, yo creo mi doctor Héctor Ángel, que aquí sí hay que hacer un reclamo férreo al gobierno, porque si se quiere ha sido negligente y me parece también oportuno que la Comisión lidere un debate de control político expreso sobre Páramos y expreso sobre Páramos significará reglamentación de Ley de Páramos, yo creo que es un debate que tenemos en ciernes y que le merece a la Comisión y muy bueno que todas las Bancadas y todos los que hacemos parte de esta Comisión, nos pongamos en la tarea en el próximo semestre de adelantar ese importante debate de control político.

Ya terminando el período.....

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Qué tal Presidente, propongo de acuerdo a su intervención que es muy acertada y lo apoyo en todo lo que ha dicho y propone, que tal entonces si atendemos el llamado el doctor Héctor Ángel y hacemos una proposición y la firmaron los 20 Representantes de la Comisión Quinta, solicitándole al Presidente de la Cámara y a la Plenaria, el aplazamiento de la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Ya la estoy terminando y con mucho gusto se las envío a cada uno de ustedes para la firma, ya la estoy terminando.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas Presidente y muchas gracias doctor Héctor Ángel.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Si muy bien.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Una intervención, para darle el uso de la palabra al doctor Crisanto; quiero terminar mi intervención ya como última sesión de este periodo, agradeciéndoles a todos el compromiso que ha tenido la Comisión con el reto de debatir 47 proyectos que fueron radicados, es un reto alto, hemos debatido 17 de ellos, nos quedan 30, cada uno de esos 30 proyectos ya tienen asignados Ponentes, lo primero será decir que es importante que todos nos pongamos en la intención de presentar esas ponencias, para que el segundo semestre sea un semestre productivo y tengamos al final un adecuado indicador que dé cuenta del compromiso y del trabajo que nosotros hacemos en esta Comisión.

Siempre he pensado en los debates que hemos dado en la plenaria, de que los temas de la Comisión pasan como de agaché, no ha sido esta Comisión a pesar de tener temas para importantes, protagonista de los debates en la plenaria y me parece que el segundo semestre o el semestre entrante más bien, si debería tener una presencia más dinámica y más decidida de los temas de la Comisión.

A todos desearles una feliz navidad, a ustedes, a sus familias, también resaltar el hecho de que las dos Sesiones que hicimos descentralizadas en Caldas y en Boyacá, nos parece a nosotros tuvieron un buen desempeño, sobre todo la

expectativa que genera en la comunidad, la atención a la comunidad, a nuestros sectores, estuvo muy dinámica y muy bien las dos Sesiones, la última que hicimos doctor Héctor Ángel, César Pachón, en Boyacá, dio cuenta también de que los colombianos están esperando que nosotros tengamos más cercanía de sus temas y con todo eso esperemos que el próximo semestre sea también muy productivo.

Muchas gracias nuevamente a todos y estos últimos días con jornadas un poco largas, pero también necesarias por la exigencia de la cantidad de proyectos que tenemos radicados.

Le doy el uso de la palabra al doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias.

Lamentar la decisión del gobierno nacional de la salida de la doctora Julia Miranda de Parques Nacionales, por largo de mi trabajo en el Congreso de la República, que es de varios años, tuve la posibilidad de entrevistarme con ella muchas veces, una mujer sería, responsable, una mujer que hizo respetar estos Ecosistemas tan valiosos para el país, que sus decisiones de verdad fueron muchas veces contradictorias para evitar que se alteraran estos Ecosistemas, es una pérdida para el país, sobre todo para estas regiones la salida de la doctora Julia Miranda, esperemos que el Gobierno cambie de política, porque le haría un daño enorme a regiones tan importantes que son hoy de gran valor para la vida.

La doctora Julia Miranda fue enfática, fue una mujer férrea en defensa de estos ecosistemas, una mujer valiosa para el país, lamentamos esta decisión y de verdad un saludo para ella y además un reconocimiento a su trabajo.

Desearles a todos ustedes una feliz navidad, me alegra mucho ese encuentro de Héctor y Pachón, que bueno esa reconciliación, a mi amigo Echeverry, hay unos gallos finos para vender, porque que más hacemos.

Feliz Navidad a todos, buenos días.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Primero vamos a escuchar a la doctora Flora Perdomo y posteriormente a usted, mi doctor Cesar Augusto.

Tiene la palabra doctora Flora.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para usted, a la Mesa Directiva, a todos a nuestros colegas y aprovechar este uno de los últimos encuentros para desearle a cada uno de ustedes las mayores bendiciones para el año 2021, y que este año lo terminemos también en iguales condiciones.

Presidente y queridos colegas, yo no sé qué está pasando en sus regiones en relación con el cierre de las Unidades Operativas de Catastro en cada uno de nuestros departamentos, nosotros conocemos que el Catastro Multipropósito es lo que se debe implementar, pero tenemos que ser conscientes que mal o bien todas estas entidades vienen desempeñando una función en nuestras regiones, yo creo que debemos mirar y es una invitación que quiero hacerles a todos, en revisión bien profunda y el análisis claro, que va a pasar con estas entidades, porque mire, estas Unidades Operativas era lo único que podíamos nosotros en nuestras regiones como acercar un poco más el Catastro, el IGAC, a nuestras regiones.

Y yo lo digo en el caso de cuando se abrió acá en el sur del Huila en Pitalito, esta oficina la verdad que fue mucho lo que sirvió a pesar de las dificultades que tenía de conectividad, de toda aquella atención que se requiere, los funcionarios hacían falta más, pero sirvió mucho porque avanzó, avanzó nuestro departamento todo aquel trabajo que se debía hacer antes en la ciudad capital en Neiva.

Entonces, yo quiero como hacerles la invitación a todos, mira aquí lo que es Camacol, la Cámara Regional de la Construcción, Cámaras de Comercio, todas estas entidades se están pronunciando, porque no vemos tenga que ser así abruptamente, para empezar a aplicar ese catastro que se comience a restringir, o suprimir todas estas Unidades Operativas, aquí quiero que cada uno de nosotros revisemos que está pasando en nuestras regiones y le pongamos la mirada y una mirada sobre todo para buscar que esto sea un proceso gradual y que el IGAC continúe, obviamente, fortalecido, pero que todos ustedes conocemos que muchos de estos Operadores Catastrales no se han organizado, los municipios tampoco se han organizado, entonces que va pasar con todos estos procesos fundamentales cuando hoy en día estamos hablando de titulación de tierras, cuando hoy en día estamos hablando que debemos incrementar, que muchas mujeres que todas aquellas gentes tenga todo sus títulos para acceder a los créditos, todo lo que nosotros hemos analizado y revisado en la Comisión.

Entonces, quiero dejar este planteamiento para el análisis y revisión de todos nosotros la Comisión Quinta que hemos venido tocando estos temas por la misión del IGAC a nivel del país.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctora Flora Perdomo.

Le doy el uso de la palabra al Representante Cesar Augusto Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias.

Presidente, yo quería era darle las gracias a usted porque en medio de esta situación tan difícil momentos de crisis, de pandemia, usted hizo un gran esfuerzo por llevarla Comisión Quinta a las regiones, eso desde valorarlo, importante escuchar a cada uno de los sectores, de nuestros pueblos y eso hace que la Comisión Quinta sea una Comisión que se pone en los zapatos de las comunidades, escucha, sigo manifestando que esta es la Comisión más importante que hay, porque es la Comisión que lucha por mejorar las condiciones de vida de los campesinos, de los agricultores, Colombia es un país rural y pienso que cada esfuerzo que hagamos por mejorar las condiciones de los campesinos es de valorarlo.

Siempre manifestar mi respeto, aprecio y cariño por todos ustedes, esta es una Comisión donde uno a veces o donde uno observa que se desprende de las posiciones ideológicas de los partidos y todos trabajan por un bien común, por ahí a veces cuando miramos a nuestro amigo Pachón acalorado y a Ballesteros, pero uno los entiende y uno sabe que cada uno está de una u otra forma defendiendo, bueno sus posiciones que son respetables, pero que juntos son dos personas valerosas, dos personas que vales mucho, dos patriotas que luchan por un mismo bien y por un mismo fin que es el bienestar de este país.

Entonces, a todos ustedes una feliz navidad, les deseo que la pasen con mucha tranquilidad y con mucha felicidad con sus familias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias doctor Cesar Augusto.

Señor Secretario, agotado el orden del día, damos por terminada la sesión y ya esperaremos el segundo semestre para hacer la convocatoria respectiva.

Señor Secretario, yo quería con respecto a lo que usted

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Perdón, señor Presidente, que pena. Una cosa decía que quiero invitar a todos mis compañeros para que en este receso se van hacer algunas audiencias y algunas

actividades frente al proyecto de fracking, a mí me parece que fue un éxito la reunión con las entidades del gobierno y con la industria y con los asesores del gobierno, pero que también pedimos la misma participación por parte de los Congresistas en las Audiencias y en las reuniones que se van hacer con las comunidades en el Magdalena Medio, con los expertos de los que creen que no se deben aplicar el fracking en Colombia.

Así que invitarlos, pienso que este va a ser uno de los debates más importantes para el país y creo que todos debemos estar informados y aprender de los expertos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Y convocados adecuadamente, mi doctor Ortiz, me envía las fechas y por intermedio de la Secretaría que tengamos la convocatoria adecuada.

Estaba comentando, señor Secretario, que usted me ha comentado por el interno, el tema referente a un Informa que la Comisión debe presentar, yo no sé cual pueda ser la recomendación si armamos a su vez un grupo de Congresistas que pudiera con las unidades de trabajo legislativo hacer un trabajo o cual pudiera ser la recomendación, señor Secretario, o no es un tema para tocar en este momento.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, sí en efecto es un tema que fue manifestada en una sesión que en este momento no recuerdo y es referente al artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, ese artículo 57 fija un plazo de un mes para evaluar, dictaminar y responder los Informes anuales de rendición de cuenta que presentan los Ministerios, el gobierno a través de sus Ministerios, debo manifestarle que desde esa fecha eso no se le ha dado cumplimiento y un ciudadano demandó esta situación y el Consejo de Estado pues sentenció a través de una Sentencia Judicial, valga la redundancia, en un Desacato con respecto a este tema.

Realmente es un artículo bastante complejo, pero ustedes lo aprobaron así, y la secretaría general no ha mandado los informes y rendición de cuentas de los Ministerios que le competen la Comisión Quinta, que este caso como es sabido el Misterio de Minas, el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, la sugerencia muy respetuosa que yo la haría, señor Presidente, es que aprobemos una proposición para que se nombre una subcomisión y esa subcomisión rinda el informe pertinente para dar cumplimiento a esa Sentencia Judicial.

Yo creo que se podía aprovechar ahorita en el receso, para que los asesores de cada uno de ustedes se dediquen a trabajar ese tema y rendir el informe tan pronto iniciemos el período legislativo, yo había redactado una proposición aquí en borrador, no sé si usted este de acuerdo y los Honorables Representantes también, para que ese sea el mecanismo en el cual se pueda avanzar y dar cumplimiento a esta sentencia, señor Presidente.

Dando claridad que no es tema de la Comisión Quinta sino es tema todas las Comisiones, es todo el Congreso en general.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, yo propongo digamos iniciemos con una presentación, un preliminar de informe coadyuvado con las unidades de trabajo legislativo del doctor Crisanto, del doctor Ballesteros, del doctor Héctor Ángel Ortiz, inicialmente con el liderazgo de Nicolás el asesor nuestro y podemos avanzar en resolver ese tema, ¿le parece bien?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, pero si me gustaría darle lectura a una proposición para que se apruebe y con base en esa proposición darle la legalidad a esto, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Por favor, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La proposición sería de la siguiente manera:

1.- Proposición.

Con el fin de dar cumplimiento a una Sentencia Judicial y conforme al artículo 57 de la ley 1757-2015, el cual fija un plazo de un mes para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuenta que presenten los ministerios, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión, la creación de una subcomisión que se encargue de estudiar y rendir un informe sobre los informes de rendición de cuenta al Congreso de la República provenientes del Ministerio de Minas y Energía, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el mencionado informe deberá radicarse en la secretaría de la Comisión, el cual será remitido a la Secretaría General de la Cámara de Representante y se somete a consideración y decisión de la Plenaria de la Cámara de Representante.

Esta sería la proposición, señor Presidente, que en este caso propondría que la firme usted como Presidente, para que la someta a consideración, señor Presidente, y con base en esto sacamos la Resolución.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces, la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Para operativizar esta proposición, entonces ya lo decía ahorita, con el liderazgo de Nicolás López que es el asesor nuestro, y también los asesores del doctor Ballesteros, del doctor Crisanto Pisso, del doctor Ortiz Zorro y del doctor Héctor Ángel Ortiz y que avancen con la revisión del Informe que pudiéramos presentar desde la Comisión.

Yo no sé si alguien tenga una objeción respecto a lo que estamos proponiendo y si lo entendieron, además, porque no sé si esta entendido doctor Ortiz Zorro.

H.R: CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, que pena me retiré un segundito.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Debemos presentar un informe a su vez de la rendición de cuentas de los Ministerios que a nosotros corresponde, eso es un tema que está en la Ley, desde la Comisión Quinta, para tal efecto vamos a iniciar un proceso con las unidades de trabajo legislativo del doctor Ballesteros, del doctor Crisanto, del doctor Ortiz Zorro, del doctor Héctor Ángel Ortiz, con el liderazgo de Nicolás López, que es mi asesor.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Claro que sí, Presidente, yo estoy atento a la convocatoria y nos ponemos a trabajar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Listo.

H.R. HÉCTOR ANGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Y Pachón porque no, Pachón es un trabajador incansable

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, si me permite la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Y con la proposición del doctor Héctor Ángel Ortiz, entonces, también el doctor Cesar Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, si me permite la palabra, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene usted el uso de la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias, yo creo que en ese informe algo muy importante es la no asistencia de los Ministros, iniciando por el Ministro de Hacienda, que para mí se burla de esta Comisión, nunca lo dio la cara y obviamente, el resto de Ministros, por ejemplo a los demás debates no nos asistieron, el debate del arroz y otros debates, que realmente dejan un sin sabor y la idea es en construir, hacer el control político, aportar nuestras propuestas, pero sí es algo que yo creo que es de las cosas más importantes de ese informe llamar la atención al gobierno nacional en ese sentido y buscar que para los debates posteriores no falten, no irrespeten a la Comisión y que le den importancia como ellos miran, o sea, yo creo que para ellos hay otras Comisiones que son más importantes cuando pues no sé, todas deberían de ser importantes y todas deben cumplir.

Entonces, muy importante que en ese informe se haga reclamo y yo creo que los compañeros estarían de acuerdo en eso, no, porque la verdad que si no lo decimos si no hacemos fuertes en eso, van a seguir faltando a los debates, Presidente y eso es lo justo con la Comisión y con todos que ponemos nuestros temas para discutirlos con el gobierno nacional.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Estamos de acuerdo, doctor Pachón.

Agotado, entonces, el orden del día levantamos la sesión.

Muchas gracias, a todos, una Feliz Navidad.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Gracias, señor Presidente.

Dejo constancia a que las 9:47 a.m., se levanta la sesión.

Deseándole a todos una Feliz Navidad y muchas bendiciones.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Feliz navidad, compañeros.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Acta No. 027 – diciembre 16 de 2020 – Legislatura 2020-2021

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 – 2021
Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículos 3 y 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET

ORDEN DEL DIA

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de
2020
Hora. 07:00 A.M.**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley número 414 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PMIRS”**

Autores: H.S. PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO y H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Ponente: H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO.

Publicaciones:

Proyecto de Ley:	Gaceta 946 de 2020
Ponencia Primer Debate:	Gaceta 1428 de 2020

3. Proyecto de Ley número 317 DE 2020 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE LACEREN, MUTILEN, HIERAN, QUEMEN O DEN MUERTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autor: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

Ponente: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 741 de 2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1426 de 2020

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON

OTORRINOLARINGOLOGIA

CIRUGIA PLASTICA FACIAL Y MAXILOFACIAL

CARRERA 7 No. 119 - 14 TEL: 6120328 - 2133098

Email: betalpin@hotmail.com

PACIENTE: 11339774 - CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO

Fecha de Atención: 2020/12/07 Profesional Tratante: Luis Alberto Alvarez

EVOLUCION

HORA 17:01
PACIENTE QUIEN ASISTE A CONSULTA PRIORITARIA POR ACENTUACION DE LA SINTOMATOLOGIA VERTIGINOSA CON SINTOMAS NEUROVEGETATIVOS ASOCIADO A TINNITUS IZQUIERDO, PLENITUD AURAL, CEFALEA E HIPOACUSIA PESE ALTRATAMIENTO MEDICO CON DIMENHIDRINATO Y TANAKEN NO REALIZO EXAMENES SOLICITADOS.

EXAMEN FISICO

PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES CON MARCHA INESTABLE, LLEGA EN ACOMPAÑAMIENTO POR SU INESTABILIDAD ASOCIADA A NAUSEAS Y SUDORACION QUIEN REFIERE ACENTUACION DE SU SINTOMATOLOGIA DEL VERTIGO, TINNITUS Y PLENITUD AURAL OTOSCOPIA NORMAL BILATERAL NISTAGMUS HORIZONTAL DERECHO FATIGABLE LATEROPULSION A LA DERECHA

DX. SINDROME VERTIGINOSO
SINDROME DE MENIERE

PLAN:

- 1.- SE LE DAN INDICACIONES AL PACIENTE DE MANEJO INTRAHOSPITALARIO QUE NO ACEPTA POR COVID-19
 - 2.- SE REALIZA MANEJO EN CASA CON REPOSO ABSOLUTO, NO RUIDOS NI LUZ, CON BETAHISTINA DE 16 MG CADA 12 HORAS, DIMEN HIDRINATO 50 MG CADA 12 HORAS METROCLORPRAMIDA 1 TABLETA CADA 12 HORAS
 - 3.- BUENA HIDRATACION, DIETA NORMAL CON ABUNDANTES LIQUIDOS
 - 4.- INCAPACIDAD DE 15 DIAS
 - 5.- SE SOLICITA AUDIOLOGICOS Y TAC DE OIDOS, ELECTROCOCLEOGRAFIA CUANDO DISMINUYAN LOS SINTOMAS
 - 6.- FISIOTERAPIA PARA VERTIGO Y EJERCICIOS DE REEDUCACION VESTIBULAR
 - 7.- CONTROLES POR TELECONSULTA Y VISITA DOMICILIARIA
- CIE 10: -

LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON
OTORRINOLARINGOLOGO
C. C. 13 334 158
R. E. 8131

DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON

OTORRINOLARINGOLOGIA

CIRUGIA PLASTICA FACIAL Y MAXILOFACIAL

NOMBRE.

JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE 11339774

07 - XII - 2020

INCAPACIDAD

CERTIFICO QUE AL PACIENTE SE LE CONCEDIERON 15 DIAS DE INCAPACIDAD LABORAL A PARTIR DE LA FECHA POR ENFERMEDAD VERTIGINOSA

DX. SINDROME VERTIGINOSO (H813)

SINDROME DE MENIERE

Nota: la paciente debe PERMANECER EN REPOSO

ALBERTO ALVAREZ PINZON
OTORRINOLARINGOLOGO
C. C. 19334158
R. 9181

DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON, M.D.

OTORRINOLARINGOLOGO

RM. 91 81

Formato de Solicitud y Notificación de Transcripción para Incapacidad o Licencia
(Favor diligenciar los siguientes datos con letra clara y legible)

Espacio para radicado.



Datos Remitente	
No. Identificación: 11339774	Tipo Identificación: NT
Nombre: JOSE EDILBERTO CAICEDO	
Dirección: KM 3 VIA CAJICA CHIA SAUSALITOS CASAS DE CAMPO	
Teléfono Fijo: NO REFIERE	Teléfono Celular: 3118207424 ✓
Teléfono Trabajo: NO REFIERE	Extensión: NO REFIERE
Correo Electrónico: caicedo.camara@gmail.com *	
Observaciones Asesor OAA: OAA ZIPAQUIRA CONSULTAS POR PREPAGADA	N° Incap. Recibidas: 2
Recibe: JHONNATAN ALEXANDER MONTAÑO RODRIGUEZ - ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE -	
Autorizo emitir respuesta de acuerdo a los datos consignados en el presente formato. Ley 1581/2012	
Respetado(a) señor(a): Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes. Su solicitud de transcripción de incapacidad o licencia se encuentra en trámite y tiene una duración de tres días hábiles de acuerdo a la "RESOLUCION 2266 DE 1998 Art. 23"; por lo cual realizamos entrega de sus documentos originales, lo cuales deberá custodiar en su poder. Recibirá información de su trámite vía mensaje de texto o correo electrónico y podrá descargar e imprimir su incapacidad a través de NUEVA EPS en Línea en nuestra página web www.nuevaeeps.com.co , a través de la ruta: <ul style="list-style-type: none"> Transacciones NUEVA EPS en línea: Servicios en línea/empleador/ certificado de incapacidad Transacciones NUEVA EPS en línea: Servicios en línea/afiliado POS/ certificado de incapacidad NUEVA EPS S.A., se reserva el derecho de solicitar ampliación de información en caso de requerirlo, así como de transcribir correctamente la incapacidad, con base en la historia clínica y normatividad vigente.	

Firma del Usuario: _____





ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY N° 414 de 2020 Cámara "por medio del cual se establece la obligatoriedad de los Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS)."

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el artículo 5 del proyecto de ley N° 414 de 2020 en el siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	PROPUESTA
<p>Artículo 5: Formulación. La formulación y ejecución de los PMIRS, estará a cargo de:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Personas naturales que demuestren formación ambiental y experiencia en gestión integral residuos sólidos, educación ambiental y/o en servicios públicos de aseo;2) Personas jurídicas que demuestren que en su objeto social pueden prestar servicios de reciclaje residuos sólidos, educación ambiental y/o servicios públicos de aseo, e igualmente el personal que dispongan para estas actividades debe tener experiencia en estos temas.	<p>Artículo 5: Formulación. La formulación y ejecución de los PMIRS, estará a cargo de:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Personas naturales que demuestren formación ambiental y experiencia en gestión integral residuos sólidos, educación ambiental y/o en servicios públicos de aseo;2) Personas jurídicas que demuestren que en su objeto social pueden prestar servicios de reciclaje residuos sólidos, educación ambiental y/o servicios públicos de aseo, e igualmente el personal que dispongan para estas actividades debe tener experiencia en estos temas. En cualquier caso, las organizaciones de recicladores y/o los recicladores independientes podrán realizar las tareas correspondientes a la ejecución de los PMIRS de manera parcial o integral.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá - MAIS

PROPOSICIÓN APROBADA

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión **proposición de archivo** al Proyecto de Ley No 317 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones".

Exposición de motivos:

Este Proyecto de Ley choca con las tradiciones de décadas en la Orinoquia Colombiana, puesto que, si bien elimina como tal los espectáculos de rejoneo, coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas, entre otros, si prohíbe el uso de elementos esenciales para poder realizar de manera adecuada estas actividades, lo que generaría un impacto negativo a nivel cultural, social y a nivel económico.

En el caso específico del Coleo, en los llanos orientales, actividad ya declarada como deporte nacional por medio de la resolución 2380 de 2000 del Instituto Colombiano de Deporte, hoy Ministerio Nacional del Deporte. se requiere del uso de elementos tradicionales, como el lazo, que permite movilizar los equinos y bovinos antes y después a los escenarios de competencia sin que se busque el maltrato físico y emocional del animal.

Este tipo de actividades se han venido ajustando a las exigencias establecidas por las autoridades competentes con el fin de minimizar el maltrato animal, por lo cual solicitamos el archivo de este proyecto de ley, pues son muchas familias las que pueden verse afectados por las prohibiciones establecidas en la presente iniciativa.

Es importante recordar, que en la actualidad se requiere de medidas que a futuro fortalezcan las actividades turísticas, deportivas y culturales que dinamicen la economía y permitan su reactivación, y más en territorios tan apartados, como el Departamento del Vichada, en donde estos espectáculos son los que más generan atracción de turismo.



OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a La Cámara
Departamento del Vichada

PROPOSICIÓN NEGADA



ACQUIRIR LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020

Proposición modificatoria proyecto de ley N° 317 de 2020 "Por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones"

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el artículo 1 del proyecto de ley N° 317 de 2020 en siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	PROPUESTA
<p>Artículo 1. Objeto. La presente Ley establece lineamientos de actuación administrativa en los casos en que se lleve a cabo acciones de maltrato y crueldad sobre animales utilizados como elementos de entretenimiento en espectáculos públicos y que a su vez constituyen una excepción a lo dispuesto sobre protección al maltrato animal, según lo establecido en la Ley 84 de 1989 y en la ley 1774 de 2016.</p>	<p>Artículo 1. Objeto. La presente ley <u>prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos y donde se lleve a cabo acciones de maltrato y crueldad sobre los animales utilizados como elementos de entretenimiento. Se</u> constituye una excepción a lo dispuesto sobre protección al maltrato animal, según lo establecido en la Ley 84 de 1989 y en la ley 1774 de 2016.</p>

Atentamente

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá – MAIS

PROPOSICION APROBADA

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión **proposición de eliminación de la palabra “coleo” de los artículos segundo y cuarto** al Proyecto de Ley No 317 de 2020 Cámara, “Por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones”, los cuales quedarían así:

TEXTO PROPUESTO PONENCIA PRIMER DEBATE

ARTÍCULO 2ª. Los Espectáculos de rejoneo, ~~eoleo~~, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos que se realicen en el territorio nacional, no podrán utilizar elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen, lastimen en cualquier forma o den muerte al animal, antes durante y después del espectáculo.

Para la celebración de este tipo de espectáculos se deberá cumplir las cinco libertades del animal.

ARTÍCULO 4º. ADECUACIÓN; Los espectáculos de rejoneo, ~~eoleo~~, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos, tienen un plazo de dos meses, contados a partir de la aprobación de la presente Ley, para adecuar sus espectáculos en todo el territorio nacional.

Exposición de motivos:

Este Proyecto de Ley choca con las tradiciones de décadas en la Orinoquia Colombiana, puesto que, si bien no elimina como tal espectáculo como el coleo, si prohíbe el uso de elementos necesarios para poder realizar de manera adecuada esta actividad, lo que generaría un impacto negativo a nivel cultural, social y económico en la región.

En el caso específico del Coleo, en los llanos orientales, actividad ya fue declarada como deporte nacional por medio de la resolución 2380 de 2000 del Instituto Colombiano de Deporte, hoy Ministerio Nacional del Deporte y por ende, ya se encuentra regulada y establecida.



OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS

Representante a La Cámara
Departamento del Vichada

PROPOPSICION NEGADA

CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN QUINTA
LEGISLATURA 2020-2021

PROPOSICIÓN **040** LEGISLATURA 2020-2021

Diciembre 16 de 2020

PROPOSICIÓN

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA JUDICIAL Y CONFORME AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1757 DE 2015, EL CUAL FIJA UN PLAZO DE UN (1) MES PARA EVALUAR, DICTAMINAR Y RESPONDER A LOS INFORMES ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE PRESENTEN LOS MINISTERIOS: SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ESTUDIAR Y RENDIR UN INFORME SOBRE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

EL CUAL SERÁ REMITIDO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y DECISIÓN DE LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

PRESENTADA POR:



LUCIANO GRISALES LODOÑO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

PROPOSICIÓN APROBADA